



INSTITUTO DE
LEGALIZACIÓN
DE LA PROPIEDAD

Memoria de Labores 2020

SIGLAS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
AMUSDELI	Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad
CDI	Centros de Desarrollo Integral
CNR	Centro Nacional de Registros
DACGER	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo/MOP
FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular
FOSAFFI	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento del Sistema Financiero
GOES	Gobierno de El Salvador
ILP	Instituto de Legalización de la Propiedad
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
MINSAL	Ministerio de Salud
MIVI	Ministerio de Vivienda
NAO	Nuevo Asentamiento Organizado
SIGDA	Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo
SINAMA	Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente
UTP/MIVI	Unidad de Trámites y Permisos
ODUAMSO	Oficina Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Sonsonate
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
OPVSA	Oficina de Planificación del Valle de San Andrés
OPLAGEST	Oficina de Planificación y Gestión del Territorio
UGDA	Unidad de Gestión Documental y Archivo

ÍNDICE

MENSAJE DE LA MINISTRA Y DIRECTORA PRESIDENTA DEL ILP, MICHELLE SOL DE CASTRO.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	6
MARCO LEGAL.....	8
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	14
INDICADORES DE GESTIÓN.....	18
1. LEGALIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	22
1.1 Comunidades.....	23
1.2 Plan Control Territorial.....	27
1.3 Atención a desastres naturales.....	31
2. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.....	36
2.1 Familias sostenibles.....	36
2.2 El Mozote.....	40
2.3 Centro Histórico.....	42
2.4 FOSAFFI.....	43
2.5 MINEDUCYT.....	44
CALIFICACIÓN JURÍDICA.....	47
CALIFICACIÓN DE INTERÉS SOCIAL.....	52
UNIDAD DE PROCESOS Y MEDIO AMBIENTE.....	52
CAPACITACIÓN AL PERSONAL.....	53
RESULTADOS AMBIENTALES.....	57
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.....	61
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	62
EJECUCIÓN FINANCIERA.....	64

MENSAJE DE LA MINISTRA Y DIRECTORA PRESIDENTA DEL ILP, MICHELLE SOL DE CASTRO

El compromiso de cambiar el país con el gobierno del Presidente, Nayib Bukele, es notorio al constatar los resultados alcanzados a pesar de las adversidades y retos, como una pandemia a nivel mundial del COVID -19, tormentas tropicales Amada, Cristóbal, Eta y Iota, que afectaron principalmente las zonas vulnerables donde habitan comunidades de escasos recursos económicos.

En 2020, ejecutamos programas para el beneficio real y palpable de las familias, a través de una coordinación e integración del Sistema de Vivienda y el trabajo articulado de todas las instituciones de gobierno, comunidades, y otros actores en general.

La Memoria de Labores del ILP, es un resumen de las principales acciones realizadas durante el año fiscal, con el fin de dar a conocer a la sociedad el trabajo realizado y el compromiso por el desarrollo de las familias salvadoreñas.

Realizamos el proceso de legalización de inmuebles a comunidades y familias In situ, como también colaboramos en la ejecución del Plan Control Territorial, búsqueda y estudios registrales y catastrales de inmuebles, legalización de centros escolares; hasta concluir con la entrega de escrituras de propiedad de los inmuebles que se legalizan a familias salvadoreñas como a las instituciones a las que se les brindan los servicios.

Como Ministra de Vivienda junto con las diferentes instituciones que presido, trabajamos incansablemente por cumplir con los objetivos de cambiar la calidad de vida de las familias de escasos recursos económicos, evitar la migración, llevar progreso a las comunidades y con ello, generar bienestar social a los salvadoreños.

Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro
Ministra de Vivienda y Directora Presidenta del ILP

PRESENTACIÓN

El Instituto de Legalización de la Propiedad en 2020, cumplió un rol importante dentro del Sistema de Vivienda, al brindar asistencia técnica a instituciones del sector público y desarrollando procesos de legalización de inmuebles a familias de escasos recursos económicos y programas que ejecute el gobierno.

El trabajo del ILP incidió en la formulación de propuestas de decretos, estudios registrales y catastrales para la compra o transferencia de terrenos, asistencia técnica, jurídica, registral catastral, para el levantamiento topográfico de inmuebles y/o legalización de lotes.

Nuestro universo de trabajo abarcó procesos de legalización para asentamientos urbanos, terrenos desafectados por decretos de líneas férreas y calles en desuso, Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOS) y SKATEPARKS, centros educativos y la búsqueda de inmuebles alternativos para NAOS ante diferentes desastres naturales como las tormentas: Amanda, Cristóbal, Eta y Iota; las cuales golpearon, fuertemente, a las familias que habitan en zonas vulnerables; sin duda un reto al cual nos sumamos con el liderazgo de la Ministra, Michelle Sol, y Directora Presidenta de la institución.

En 2020, el Instituto atendió 995 proyectos, de ellos 448 beneficiaron a familias In Situ, 383 fueron centros escolares y 164 comunidades. Con este universo de trabajo cubrimos 143 municipios de los 14 departamentos de El Salvador.

En el periodo brindamos 4,030 servicios a 2,922 familias; beneficiando a 1,025 salvadoreños con escrituras de propiedad, siendo las mujeres en un 62% las principales titulares de los inmuebles legalizados. Además, legalizamos 57 centros educativos, requisito previo para la inversión en infraestructura escolar. Los servicios más solicitados fueron: diagnóstico de campo, inspección técnica catastral, análisis jurídicos, estudios registrales, mediciones topográficas, gestión y aprobaciones de planos y escrituración individuales.

La inversión en los diferentes programas tuvo dos fuentes de financiamiento: fondos GOES con US \$534,715.44, y por medio de la ejecución de convenios con MINEDUCYT, MINSAL, FOSAFFI, FONAVIPO, que implicó una erogación de US \$ 844,257.51.

El trabajo continúa y estamos seguros que el 2021 traerá nuevos retos, pero con el compromiso e integridad del personal del ILP, junto al liderazgo de la Ministra de Vivienda, Michelle Sol de Castro, los retos se convertirán en logros para el beneficio de las familias de escasos recursos económicos.

Ing. David Ernesto Henríquez Canjura
Director Ejecutivo del ILP



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Brindar asistencia técnica al Sistema de Vivienda e instituciones del sector público, desarrollando procesos de legalización de inmuebles a familias de escasos recursos económicos y programas que ejecute el gobierno.

Visión

Posicionarnos como la Institución Gubernamental líder en asistencia técnica y en el desarrollo de programas de legalización de inmuebles, de forma ágil, eficiente y segura.

Valores

Lealtad

Responsabilidad

Honestidad

Calidad

Integridad



MARCO LEGAL

El trabajo de legalización de tierras a familias de escasos recursos económicos, se mantiene amparado por leyes o decretos especiales que brindan beneficios en los procesos y en el pago de aranceles, así como convenios y contratos para la ejecución eficiente del proceso de legalización.

LEYES Y REGLAMENTOS

- Decreto Ejecutivo N° 16 de fecha 21 de febrero de 1992, Creación del ILP.
- Decreto Ejecutivo No. 16. Diario Oficial N° 21, Tomo 394, de fecha 01 de febrero de 2012, Reforma la denominación del título del decreto por Instituto de Legalización de la Propiedad.
- Decreto Legislativo No. 24 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno del ILP-NTCI, tomo 397, de fecha 22 de noviembre de 2012 publicado el 7 de diciembre 2012.
- Decreto N°26 Reglamento para la Calificación de Proyectos de Interés Social por parte del ILP. Diario Oficial No.45, Tomo N° 314 de fecha 6 de marzo de 1992.
- Decreto Legislativo N° 463 Ley Especial para la Legalización de los Derechos de Propiedad, Posesión y Tenencia de la Tierra, en las Zonas Delimitadas por Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992.
- Decreto Legislativo No 92, de fecha 7 de septiembre de 2006 y su Reforma D.L. 573, se autoriza la transferencia de una porción de inmueble de naturaleza rustica, ubicada en la jurisdicción de San Luis Talpa, a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
- Ley Especial para la Legalización de Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidos en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que los Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular. Decreto Legislativo No 41 de fecha 10 de junio de 2009 y sus reformas.
- Decreto Legislativo N°608 del 15 de febrero de 2017, que reforma al Decreto Legislativo N°532 de fecha 02 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial N°239, Tomo N°389, de fecha 21 de diciembre de 2010. Que establece la legalización de los inmuebles a favor de las familias de bajos ingresos que en la actualidad los ocupan, ubicados en el lugar conocido como finca "La Bretaña".
- Ley para la Desafectación y Traspaso de los Terrenos del Tramo Ferroviario en Desuso a favor de las familias e instituciones que la habitan. Decreto Legislativo No 378 de fecha de 10 de junio de 2010 y sus reformas.

- Decreto Legislativo No 79 Ley Especial para Diligencias de Legalización de Derechos de Propiedad y Regularización de la Posesión a Personas de Escasos Recursos Económicos y Personas Afectadas por Fenómenos Naturales. Suscrito el 17 de agosto de 2012, publicado en el Diario Oficial No 168, Tomo No 396 de fecha 11 de septiembre del 2012.
- Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones de Uso Habitacional. Decreto Legislativo No 993 de fecha 7 de marzo de 2012 y Reglamento. Decreto Legislativo No 188 de fecha 7 de septiembre de 2012.
- Ley Especial para la Desafectación y Transferencia de los Terrenos Ferroviarios en Desuso y sin Viabilidad Ferroviarias, a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que las Habitan. Decreto Legislativo No 505 de fecha 24 de octubre de 2013.
- Decreto Legislativo No 957 Ley Especial para la Transferencia y Legalización de los Excedentes de los Derechos de Vía del Proyecto denominado "Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla, Tramo I" hoy denominado Boulevard Monseñor Óscar Arnulfo Romero, para ser transferidos a las Familias que las ocupan, de fecha 25 de marzo de 2015.
- Decreto Legislativo No 960 Ley Especial Transitoria para la Legalización del Dominio de Inmuebles a favor del Estado en el Ramo de Educación, de fecha 25 de marzo de 2015.
- Decreto Legislativo No 26 Ley Especial para la Desafectación y Traspaso de los Terrenos Situados en el Tramo Ferroviario en Desuso, Comprendido desde el Kilómetro Uno Punto Veintidós al Kilómetro Seis y Medio de los Municipios de La Unión y Conchagua del Departamento de La Unión, a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que las Habitan, de fecha 2 de febrero de 2016 y sus reformas.
- Decreto Legislativo No 70 de fecha veinticinco de julio de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial No 143, Tomo No 420 de fecha 7 de agosto de 2018, se decretó la "Ley Especial para el Subsidio y Financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua y para la Transferencia de los Inmuebles a Favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular y Posteriormente su Transferencia a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador"
- Decreto Legislativo No 71 Ley Especial para la Transferencia de Inmuebles a favor de las familias de la comunidad Rutilio Grande, e instituciones de utilidad pública, que se encuentran en posesión irregular del mismo, situado en el lugar conocido como "Las Joyas de Apazonte", jurisdicción de San Martín, departamento de San Salvador. Suscrito el 25 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial N°152, Tomo No 420 de fecha 20 de agosto de 2018.

- Decreto Legislativo N.º 221, de fecha 21 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial N.º 1, Tomo N.º 422, del 3 de enero de 2019, se aprobó la Ley Especial para la Transferencia y Legalización de Inmuebles a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular, en Beneficio de las Familias de la Comunidad El Espino, del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.
- Ordenanzas Municipales emitidas por las Alcaldía Municipales con planes de desarrollo local que regulan los trámites para aprobación de planos ante oficinas descentralizadas tales como Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Oficina de Desarrollo Urbano para la Zona Metropolitana de Sonsonate (ODUAMSO), Oficina de Planificación del Valle de San Andrés (OPVSA), Oficina de Planificación de la Región La Libertad (OPAMUR) Oficina de Planificación y Gestión del Territorio de la Región La Paz (OPLAGEST).

CONVENIOS

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero y el Instituto de Legalización de la Propiedad, de fecha 21 de abril de 2015.
- Convenio de Cooperación Catastral y Registral entre el Centro Nacional de Registros y el Instituto de Legalización de la Propiedad, suscrito el 28 de agosto de 2015.
- Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Legalización de la Propiedad suscrito el 15 diciembre de 2016, y sus respectivas adendas N°1, firmada el 29 de mayo de 2017, y adenda N°2, 25 de enero de 2018.
- Carta de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, el Centro Nacional de Registro y el Instituto de Legalización de la Propiedad, de fecha 16 de mayo de 2018.
- Convenio interinstitucional entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) e Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para la transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad apoyo técnico para la legalización de la propiedad, construcción o mejoramiento de vivienda, en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza "Familias Sostenibles". Suscrito el 21 de septiembre de 2018 y adendas No.1, No.2, No.3.
- Convenio Interinstitucional entre El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y El Instituto de legalización de la Propiedad (ILP), para la transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad Apoyo Técnico para la Legalización de la Propiedad,

Construcción o mejoramiento de vivienda en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza " Familias Sostenibles " para la entrega de contribuciones bajo "El Convenio Internacional entre El Fondo de Inversión Social para El Desarrollo Local (FISDL) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), para la transferencia de fondos para apoyar la ejecución del Componente No.4 "Infraestructura Social ", línea de acción 3: Construcción y Mejoramiento de vivienda. compra de lote y legalización, en el marco de la estrategia de Erradicación de pobreza "Familias Sostenible" y adenda No.1 del 16 de octubre del año 2020.

- Convenio de cooperación financiera y técnica entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) para legalización de inmuebles en centros históricos a nivel nacional", de fecha 26 de septiembre de 2018 y sus adendas.
- Convenio de transferencia de fondos entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y el Instituto de Legalización de la Propiedad para proseguir con la ejecución del "Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, departamento de Morazán.", suscrito el 10 de diciembre de 2018.
- Convenio de transferencia de fondos entre el Ministerio de Vivienda y el Instituto de Legalización de la Propiedad en el Marco de la Ejecución del "Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, departamento de Morazán.", suscrito el 06/11/2020.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Instituto de Legalización de la Propiedad, suscrito el 5 de marzo de 2019.
- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero y el Instituto de Legalización de la Propiedad para la ejecución de procesos de asistencia técnica de los inmuebles situados en la lotificación Los Blancos, en el sitio llamado Costa Del Sol, del Municipio de San Luis La Herradura, departamento de La Paz, firmado el 20 de diciembre de 2020.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El Ministerio de Salud y El Instituto de Legalización de La Propiedad, suscrito el 5 de marzo del año 2019 y adenda No.1 del 3 de septiembre del año 2020.

- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el Ministerio de Vivienda y El Instituto de Legalización de La Propiedad (ILP), para la legalización de inmuebles en Centros Históricos a nivel Nacional del 4 de septiembre del año 2020.

OTRA LEGISLACIÓN RELACIONADA APLICADA

- Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual.
- Ley Relativa a las Tarifas y Otras Disposiciones Administrativas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.
- Ley de Creación de la Unidad del Registro Social de Inmuebles.
- Código Civil.
- Código Procesal Civil y Mercantil.
- Ley de Notariado.
- Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias
- Ley de Catastro.
- Ley de Urbanismo y Construcción y su Reglamento
- Ley del Medio Ambiente y su Reglamento
- Código Municipal.
- Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento
- Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
- Ley de Mejora Regulatoria.
- Ley Especial para el Subsidio y Financiamiento a la Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua y para la Transferencia de los Inmueble a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular y Posteriormente su Transferencia las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador.
- Reglamento para la Calificación de Interés Social por parte del ILP.
- Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

- Ordenanzas de Control y Cobro por servicios para el Desarrollo Territorial de los Municipios con desarrollo local.
- Decreto 593 y 594 Decreto Ejecutivo No.6 Ramo de Salud, 16 de marzo 2020, disposiciones para ordenar a los trabajadores de alto riesgo el retorno a su domicilio para resguardarse del contagio de la pandemia del COVID-19 y para garantizar su remuneración a partir del 16 de marzo 2020.
- Decreto e ejecutivo 31, de fecha 13 de junio 2020 del órgano ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, retornar la gradualidad económica, a partir del 16 de junio 2020, en cinco fases.
- Ley de regulación de teletrabajo del 20 de marzo, para promover armonizar y regular o implementar el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernizar las instituciones públicas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

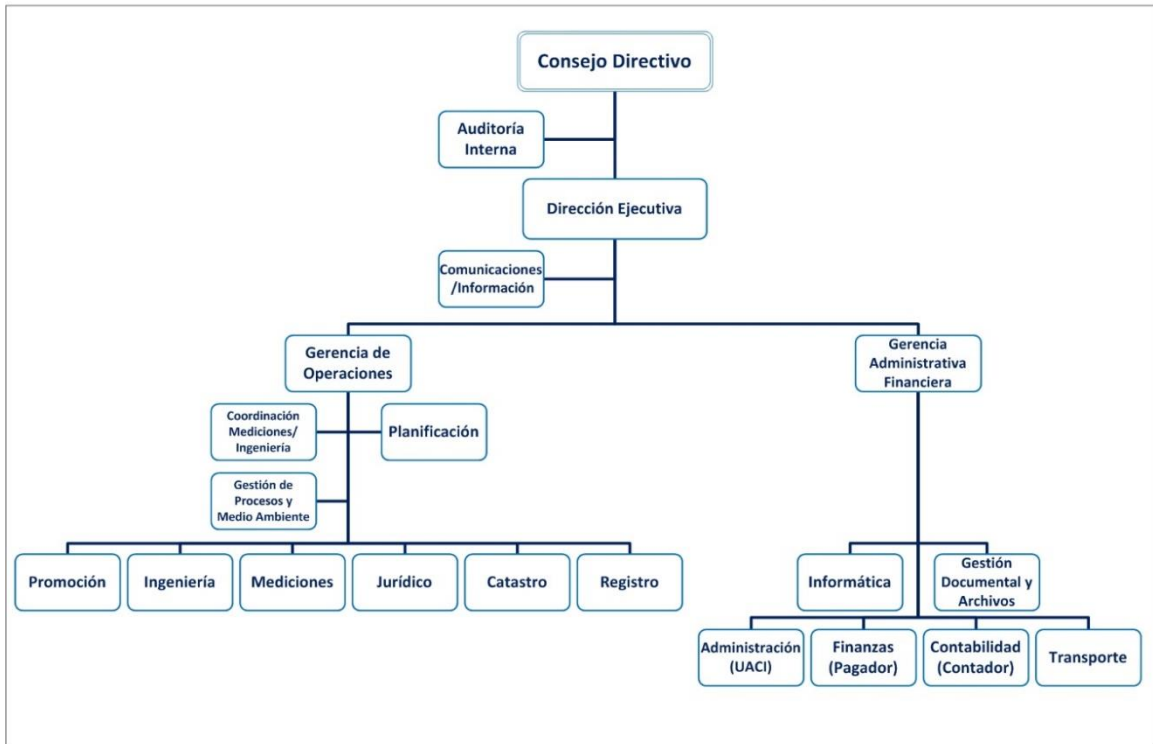
Nuestra estructura organizativa es sencilla y actualizada de acuerdo a los requerimientos técnicos necesarios para brindar asistencia técnica y desarrollar los procesos de legalización de tierra y los inmuebles de interés social a nivel nacional. Contempla áreas operativas de mando de línea directa: Social, Ingeniería, Mediciones, Jurídica, Catastral, Registral y la parte Administrativa/ Financiera, así como las Unidades de apoyo: Planificación, Informática, Comunicaciones, Medio Ambiente y Procesos.

Su estrategia de operar es transversal a través de equipos de trabajo multidisciplinarios por tipos de proyectos, quienes se coordinan e integran el logro de objetivos y metas institucionales de acuerdo al Plan de Trabajo Operativo Anual y requerimientos especiales del Sistema de Vivienda y otros.

Los equipos multidisciplinarios reciben capacitación periódica y actualizada en los procesos de legalización y asistencia técnica, a fin de maximizar el recurso humano.

Una de las fortalezas del Instituto es el personal, por la experiencia y especialización, contando con: técnicos sociales, abogados, notarios, ingenieros, topógrafos, arquitectos, técnicos, especialistas en catastro y registro, medio ambiente, planificación, informáticos, archivo, así como personal administrativo financiero con experiencia en el manejo de proyectos y control financiero de los mismos.

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL
INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD**



El Consejo Directivo está integrado por:

Lcda. Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro

Ministra de Vivienda, Directora Presidenta.

Sra. María Ofelia Navarrete de Dubón

Ministra de Desarrollo Local, Directora.

Ing. Emilio Martín Ventura Díaz

Viceministro de Obras Públicas Director.

Lic. Franklin Alberto Castro Rodríguez

Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Director.

Ing. David Ernesto Henríquez Canjura

Director Ejecutivo del ILP, Secretario.

El Instituto de Legalización de la Propiedad opera de acuerdo a su estructura organizativa:

Dirección Ejecutiva: Organiza, dirige y coordina el funcionamiento financiero y operativo del Instituto, en concordancia con los objetivos institucionales propuestos y autorizados por el Consejo Directivo y en concordancia con las políticas del Gobierno.

Auditoría Interna: planifica, organiza y ejecuta los procesos de auditoría interna ejecutando así, las evaluaciones para la verificación de la adecuación y eficacia de los controles que comprenden la administración de riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos de la institución incluyendo el seguimiento a recomendaciones de informes realizados por las instituciones competentes.

Comunicaciones y oficial de Información: Promueve y gestiona la adecuada comunicación interna y externa de la institución. Actualiza periódicamente la página Web y redes sociales con las que cuenta el ILP, para dar a conocer el quehacer institucional. Además, brinda apoyo al Sistema de Vivienda en la cobertura de actividades o eventos. Asimismo, tramita y entrega información oficiosa de solicitudes a usuarios. Fomenta y cuida las relaciones entre la institución y la ciudadanía en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Gerencia de Operaciones: planifica, organiza, dirige y controla las actividades de las áreas operativas: planificación, promoción, jurídico, ingeniería, mediciones, catastro, registro y gestión de procesos y MA, para el logro de los objetivos y metas operativas institucionales proyectadas.

Unidad de Promoción: coordina con instituciones y familias participantes para el desarrollo del trabajo y levantamiento de la información en campo, elaboración de diagnósticos de campo, reconocimiento de rutas, realización de censos, obtención de Documentos de Identidad y otros insumos de los beneficiarios, realiza asambleas generales con beneficiarios, convocatoria para asambleas generales durante los procesos de legalización, acompañamiento en los procesos de medición, verificación de planos, convocatorias para firma de escrituras y en la entrega de las mismas.

Unidad de Ingeniería: realizan vinculaciones y estudios catastrales, inspecciones técnicas de campo para la verificación de servicios básicos e identificación de zonas de riesgos, servidumbres, aprobación de planos, verificación de linderos en campo, conformación de carpeta técnica de acuerdo a requisitos de las instituciones, gestión de trámites para aprobación de planos ante instituciones autorizadas y obtención de certificaciones de denominación catastral; estudios hidrológicos y diseños de propuestas de obras hidráulicas en caso de ser requeridos. Además, se elaboran descripciones técnicas como parte del proceso de revisión de cuadraturas de áreas de las parcelaciones habitacionales.

Unidad de Mediciones: ejecutan mediciones topográficas a través de cuadrillas conformadas por topógrafos y cadeneros, el cual incluye levantamiento de perímetros, planimetría, altimetría, infraestructura, amojonamientos; posteriormente técnicos especializados realizan el procesamiento de planos topográficos de inmuebles para ser presentados y aprobados en las instituciones competentes.

Unidad Jurídica: realiza estudios jurídicos y registrales de los inmuebles en los diferentes Registros de la Propiedad del país coordinadamente con el CNR y brinda asesoría jurídica en la solución de casos a beneficiarios. El ILP cuenta con profesionales autorizados para el ejercicio de la abogacía y notariado. Dicho personal tiene a su cargo la elaboración de las escrituras o diligencias respectivas para realizar la legalización del derecho de propiedad de los inmuebles, tales como: titulación de los inmuebles urbanos, compraventa, aceptación de herencia, escrituras de rectificación y desmembración y cualquier otro acto de contrato o trámites jurídicos conforme a los procedimientos establecidos; así como es la unidad responsable de la elaboración de las escrituras individuales a favor de los beneficiarios.

Unidad Catastral: Con el objeto de minimizar los tiempos de respuestas el ILP cuenta en su oficina con una Célula Catastral autorizada por el CNR. Esta unidad se encarga de la aprobación de planos, emisión de CDC, mantenimiento catastral e inspecciones catastrales.

Unidad Registral: se cuenta con una célula registral autorizada por CNR para trabajar en línea a nivel nacional con el Sistema de Inscripción del Centro Nacional de Registro denominado Sistema de Información de Registro y Catastro (SIRYC) para presentar, calificar e inscribir los documentos a favor de los beneficiarios.

Unidad de Gestión de Procesos y Medio Ambiente: opera de forma transversal con todas las unidades operativas. En la gestión de procesos se proponen mejoras continuas a los procesos administrativos, operativos y del sistema de legalización; se da seguimiento a los proyectos en cumplimiento de las metas. En la parte ambiental se trabaja coordinadamente con los diferentes especialistas autorizados para la elaboración de estudios de impacto ambiental, diagnósticos ambientales, formularios ambientales; como también, promueve la sensibilización de medidas y controles ambientales institucionales en pro del medio ambiente.

Unidad de Planificación: apoya técnicamente y de forma sostenida a la Gerencia de Operaciones en las planificaciones de los proyectos y el seguimiento de los mismos de forma integrada con las jefaturas, teniendo como herramienta principal el Sistema de Legalización interno, en el cual se planifican las diferentes actividades, como también elabora reportes operativos e institucionales.

Unidad de Informática: brinda soporte técnico dentro de las actividades institucionales, a través de la realización de aplicaciones, manejo de bases de datos y elaboración de

reportes que proporcionan insumos para la toma de decisiones, administración de redes informáticas, administración y atención al usuario. Vela por la integridad de los equipos informáticos y ha desarrollado un sistema informático especialmente diseñado para el quehacer específico de las diferentes unidades administrativas y operativas.

Gerencia Administrativa Financiera: es la encargada de apoyar el trabajo directivo y operativo mediante la atención oportuna y eficiente de las operaciones relacionadas con la disponibilidad de los recursos presupuestarios, financieros y patrimoniales; así como el manejo del recurso humano, gestión y mantenimiento de los recursos de la institución, gestiones de compra y la prestación de servicios de apoyo y generales.

Administración: Ejercer control sobre la selección y contratación del personal y ejercer las herramientas de control sobre el mismo (entradas, salidas y permisos) las contrataciones de servicios profesionales, así como brindar las condiciones adecuadas al personal. Además, de realizar las gestiones de UACI.

Finanzas: Ejercer el control presupuestario de los recursos asignados a través de un seguimiento diario en la ejecución financiera de acuerdo a las diferentes fuentes de financiamiento y las funciones de pagador institucional.

Transporte: Coordina los diferentes servicios de transporte que requiere la institución incluyendo mantenimiento de la flota automotriz.

Contabilidad. Responsable de llevar los registros de las operaciones contables diariamente y cronológicamente, en base a procedimientos, criterios técnicos y normas legales, que modifiquen la composición de recursos y obligaciones de la institución o de convenios.

Unidad de Gestión Documental y Archivo: Encargada de crear y dirigir el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA) estableciendo normativas, manuales y buenas prácticas en la producción y uso de los documentos, tanto físicos como digitales, y archivos en la institución. Además, administra el archivo central resguardando los documentos institucionales relacionados a proyectos de legalización.

INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte del control, seguimiento de los proyectos y para efecto de medir o cuantificar las actividades necesarias para realizar los procesos de asistencia técnica y legalización de inmuebles, se han conformado Indicadores de Gestión Institucional. De acuerdo a los convenios suscritos y en función de los compromisos adquiridos se ejecutan parte o todos los indicadores descritos a continuación:

Tabla N°1

	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
1	Diagnóstico de Campo / Ficha Jurídica	Beneficiarios	Consiste en la identificación en campo del inmueble en el que se ha solicitado iniciar un proceso de legalización. Se realiza integralmente por un Equipo multidisciplinario conformado por Técnicos de las Unidades de Promoción, Jurídica e Ingeniería/Catastro. Se refiere a obtener toda la información disponible en campo para analizar si una solicitud es factible de legalizar.
2	Inspección Técnica Catastral	Lotes	Consiste en la identificación y ubicación del inmueble, vinculación catastral, áreas, informaciones técnicas generales del inmueble, identificación de colindantes actuales, propietario, informante, conclusiones, recomendaciones y esquema de ubicación del inmueble.
3	Análisis Jurídicos	Lotes	Es el análisis de los documentos recolectados tales como documentos de identidad del propietario o poseedor, documentos de propiedad o posesión, información de campo y vinculación catastral bajo el cual se determina el propietario, el inmueble a legalizar, áreas del inmueble según documento, ubicación, colindancias, número de inscripciones, etc. Asimismo, establece los requisitos necesarios para iniciar el proceso de legalización correspondiente.
4	Estudios Registrales	Lotes	Consiste en el estudio de los Libros de Propiedad, Folios Reales y los Sistemas Registrales computarizados: Registrales I y II; y el Sistema de Información Registro y Catastro-SIRYC con el objeto de conocer quién es o son propietarios/dueños de un inmueble, la ubicación geográfica de éste, su área superficial, sus colindantes, si hay derechos que respetar a favor de terceros, a saber: hipotecas, embargos, usufructos, servidumbres, créditos a la producción, anotaciones preventivas, vinculación de bien de familia, entre otros. Dichos estudios se documentan con un Informe Registral del Técnico que realizó el estudio o con la Consulta Registral, en el caso de los Sistemas automatizados del CNR.
5	Informe Final del Diagnóstico / Calificación Jurídica	Lotes	Es el resultado final que se presenta a los solicitantes e incluye la información del Diagnóstico de Campo, Diagnóstico de Oficina, Análisis Jurídico, Registral, Técnica y Catastral y con la Resolución de la Institución competente para determinar la Factibilidad Técnica de los Proyectos.
6	Mediciones Topográficas	Lotes	En el proceso de medir el inmueble de acuerdo al requerimiento (planimetría y altimetría), a fin de plasmar los resultados de campo en un plano topográfico.

7	Procesamiento y Elaboración de Planos	Lotes	Es el procesamiento de la medición topográfica traducida en datos para la elaboración del dibujo del plano, para fines de revisión y confrontación con la realidad existente y aprobación preliminar.
8	Aprobación Técnica de Planos	Lotes	Es la autorización plasmada en el plano, incluye y resume el análisis técnico jurídico de los planos del Proyecto, contiene el número de lotes aprobados, áreas de lotes, accesos, áreas comunes, entre otros, incluye verificar la correcta georeferencia del inmueble, la información técnica del membrete, cuadro de rumbos y distancias, tipos de linderos colocados, colindantes conforme a Ficha Inmobiliaria, áreas, memoria descriptiva, descripciones técnicas, y áreas de archivo en Auto Cad versus áreas en plano impreso.
9	Validación y emisión de resolución final del plano	Tramos/Lotes	Comprende el proceso de validación de la información técnica y la recolectada en la Inspección de campo, revisión integral de todos los elementos catastrales y registrales para emitir la Resolución del Plano.
10	Elaboración de Descripciones Técnicas	Lotes	Es la descripción de la geometría de los lotes a transferir a los beneficiarios/as, medidas las áreas en M2 y V2; así como cada uno de los linderos, colindantes y colindancias, sus rumbos, distancias y ubicación del inmueble.
11	Escrituración de Actos Previos	Beneficiarios	Son los actos o contratos jurídicos requeridos por la ley, previos a la escrituración individual, tales como reunión de inmuebles, remediación de inmuebles, segregaciones, desmembración en cabeza de su dueño.
12	Escrituración Individual	Beneficiarios	Comprende desde el proceso de preparación de los insumos para la escrituración individual tales como antecedentes registrales, DUI y NIT de beneficiarios, descripciones técnicas, análisis jurídico y registral; revisión de proyectos de escrituración individual, así como la planificación de las actividades, convocatoria a beneficiarios y propietarios, firma de las escrituras correspondientes, recepción de testimonios y control de calidad de los mismos, previo a la presentación de las Escrituras al Registro de la Propiedad.
13	Mantenimiento Catastral	Matrícula	Es el proceso de digitación de datos del inmueble, creación de parcela catastral y dibujo de parcela en la hoja catastral respectiva y vinculación-parcela creada-con Registro de la Propiedad para inscripción.
14	Inscripción de Documentos	Inscripción	Es el acto administrativo por medio del cual se da publicidad, Fe Pública Registral, al Derecho de Propiedad o Dominio que tiene una persona para que haga valer su derecho frente a terceros, lo que se documenta, por medio de un Título o Escritura de Propiedad Inscrito en CNR.

1	Elaboración de Estudio Registral Catastral	Inmueble	<p>Es un estudio conjunto que elaboran las unidades de Ingeniería y Jurídico, con el fin de conocer la situación del inmueble.</p> <p>Conlleva el análisis del inmueble desde la perspectiva catastral y registral, lo cual parte de una inspección de campo; incluye estudio de parcela, antecedentes registrales, colindancia y reconstrucciones descripciones técnica, así como el montaje sobre la parcela catastral y la medición</p>
Nota: Este indicador solo aplica con el convenio con MINEDUCYT.			

El ILP como especialista, experto ejecutor de programas de legalización de inmuebles, ha sido requerido durante al año 2020, por diversas instituciones del Gobierno, para brindar "asesoría y asistencia técnica" en el tema de legalización de inmuebles, lo cual significa asignación de recursos técnicos para realizar otras actividades en inmuebles varios de interés nacional y estratégico para el desarrollo de Programas Gubernamentales.

En ese sentido a partir del año 2020, atendimos los requerimientos de servicios del Indicador de Asistencia Técnica, que comprende otras actividades que hacemos:

1. Investigación registral de bienes inmuebles de personas y/o postulantes, a veces a nivel nacional y/o departamental,
2. Formulación de proyectos de ley,
3. Investigación de terrenos,
4. Estudios hidrológicos,
5. Estudios registrales y catastrales de inmuebles,
6. Supervisión de obras,
7. Levantamientos topográficos
8. Amojonamiento,
9. Replanteo de inmuebles y
10. Otras asesorías legales e informes legales de inmuebles.

Será a partir del 2021, que se registrarán los datos de forma separada como un nuevo indicador, ya que en el presente se adaptó a los ya existentes.

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de acuerdo a los indicadores establecidos en el Plan Anual Operativo 2020 los cuales estaban conformados por universos y tipos de proyectos.



1.LEGALIZACIÓN INSTITUCIONAL

Este rubro contempla tres tipos de proyectos trabajados con fondos propios: 1. Comunidades, 2. Asistencia al Plan Control Territorial Fase II en Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades – CUBOS y Skate Parks 3. Atención a familias afectadas por desastres naturales.

El primer universo consiste en realizar proceso de legalización para comunidades e In Situ. En el segundo, el ILP provee asistencia técnica en servicios de investigación técnica registral, catastral, análisis jurídicos, mediciones topográficas y escrituraciones, para determinar el área del inmueble y su legalización, para la construcción de los CUBOS y skatepark, a fin de recuperar los espacios públicos y el tejido social de las familias ubicadas en las zonas, en el marco del Plan de Gobierno de Desarrollo Territorial Fase II, el cual es coordinado por la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social.

El tercero se refiere a asentamientos e inmuebles inspeccionados de forma conjunta con el Sistema de Vivienda ante la emergencia de las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal entre el 31 de mayo y el 6 de junio, causando lluvias, deslaves e inundaciones. Protección Civil informó más de 2.000 incidentes que han dejado a casi 30.000 familias (casi 150.000 personas) afectadas y 27 fallecidos.

Durante los meses de abril a junio, varios equipos de la Institución fueron incorporados a realizar actividades de apoyo en conjunto con Ministerio de Vivienda y FONAVIPO, ante una respuesta a la emergencia a la Pandemia por COVID-19, como el traslado de insumos y alimentos a diferentes albergues.

1.1 COMUNIDADES

En este universo de trabajo el ILP atendió 107 comunidades y 71 In Situs, ubicados en 66 municipios de los 14 departamentos del país. Las familias recibieron 1,663 servicios técnicos (informes legales, mediciones topográficas y escrituraciones individuales), como también otras actividades determinantes en el proceso de legalización, que se muestran en la gráfica N°1.

Debido a la pandemia del COVID-19, se suspendieron actividades de campo por motivos de seguridad sanitaria durante cuatro meses (abril, mayo, junio y julio), no obstante, tuvimos como resultados en este universo la elaboración de 912 escrituras de actos previos de los inmuebles y 494 escrituras individuales, a través de la elaboración de testimonios inscritos en el CNR, por medio de la célula registral del ILP; ahora 494 familias cuentan con escrituras de propiedad.

El desarrollo de los procesos de legalización y avance de proyectos se describe por etapas:

PRIMERA ETAPA- Diagnóstico e Informe legal. Los equipos técnicos multidisciplinarios realizaron inspecciones técnicas de diagnósticos, análisis jurídico, registral, técnico y catastral, para concluir con un informe legal de las comunidades, el cual determina si el proyecto es factible de legalizar. Para dicho análisis fue necesario realizar visita de campo a través de nuestros promotores, ingenieros y abogados, para recolectar información social, técnica y jurídica de las comunidades.

Algunas de las comunidades fueron: Brisas del Ocotillo (37), Victoria, Cabañas; Lotificación Bella Vista (108), San Juan Talpa, La Paz; Villa Kiwanis (229), Soyapango, San Salvador; El Carrizal (18) Nahuizalco, Sonsonate; Cuartería (27) y Comunidad Polideportivo

(53), Nuevo Cuscatlán, La Libertad, In situ Comunidad La Florida (3), Tecoluca, San Vicente; In situ varios (34); y otras más, haciendo un total de 690 informes legales.

La primera etapa finaliza con la elaboración del informe legal, que recomienda y da una guía sobre el proceso de legalización a seguir.

La ETAPA II - ETAPA TÉCNICA, inicia con la emisión de órdenes de inicio de medición topográfica de inmuebles. En el 2020, se midieron 582 lotes en 16 proyectos de comunidades y 14 In situ, algunos de estos proyectos son: Thomas Rodríguez, El Campo, Dra. María Isabel Rodríguez, Colonia Alta Vista, Los Cocodrilos, Monseñor Romero, San José, e In Situ de Comunidad Florida y otros. Muchos de estas comunidades e In Situ concluyeron la etapa técnica, con la emisión y revisión de planos, los cuales se presentan al propietario y a las comunidades para su aprobación y pasaron a la siguiente etapa.

La ETAPA DE ESCRITURACIÓN comprende la elaboración de borradores con base en las adjudicaciones de lotes a beneficiarios, revisión con copropietarios, la obtención de las firmas en las escrituras, elaboración de testimonios y presentación de las escrituras a la célula registral.

Se beneficiaron a 494 familias con la entrega de escrituras de propiedad, algunas de las comunidades fueron: Thomas Rodríguez (33) y Polideportivo (49) en Nuevo Cuscatlán, La Libertad; Las Flores (20 remanentes) de San Luis Talpa, La Paz; San Miguel, San Miguel; Finca la Bretaña I (15 de septiembre) (52) y Finca la Bretaña II (Monseñor Romero) (58), de San Martín, Salvador; Comunidad Águila Roja (9), San Francisco Javier, Usulután; Colonia la Providencia (8), Mercedes Umaña, Usulután; Nuevo Amanecer (9), Jiquilisco, Usulután; El Progreso (11) y El Castaño (5) en Santa Ana, Santa Ana; El Progreso III (13), San Salvador, San Salvador; y otras 76 familias de remanentes de comunidades de líneas férreas principalmente: comunidades Villa Cutuco km I (8); Villa Cutuco km II, (5); Villa Cutuco km III.(7), ubicadas en San Miguel

Así mismo, la Célula Catastral dio el mantenimiento de 881 lotes de diferentes proyectos. El ILP aprobó la Revisión de Plano de DCD de la "Finca Bretaña III", ubicada en el municipio de San Martín, departamento de San Salvador, con 402 lotes, para continuar con la elaboración de descripciones técnicas por parte de la Unidad de Ingeniería, y la escrituración de actos previos de 379 lotes por parte de la Unidad Jurídica.

También, se trabajó en la escrituración de 912 actos previos en este universo, algunas de estas comunidades fueron: "Comunidad Italia", (Villa Espíritu Santo) (33); Onofre Duran (184); finca la Bretaña etapa III (379), comunidad Polideportivo (50), entre otras.

Se realizó la escrituración individual a favor de 494 familias de las comunidades, algunas de estas fueron: 15 de septiembre y Monseñor Romero, que integran la Finca La Bretaña, beneficiando a 52 y 58 habitantes respectivamente, donde se realizó asamblea general se les comunicó la mecánica a seguir en la etapa final de escrituración individual.



Asamblea general explicando la mecánica de escrituración.

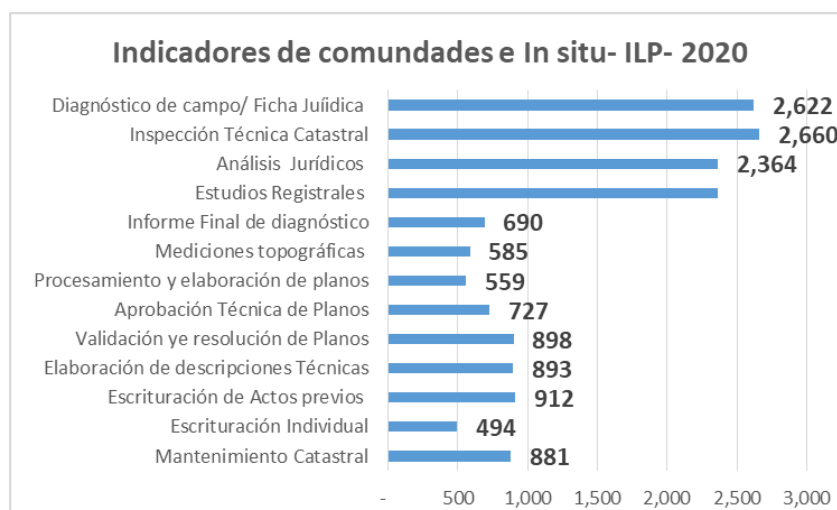
En la comunidad Polideportivo nuestro equipo técnico en coordinación con MIVI y la Alcaldía Municipal de Nuevo Cuscatlán, propietario del terreno, realizó inspección técnica y otros trabajos de verificación del terreno, para conocer las condiciones donde habitan de forma pacífica e ininterrumpida 49 familias.

La municipalidad vendió, de forma simbólica, los inmuebles a las familias de interés social. El ILP procedió a realizar la medición topográfica, el estudio hidrológico, los actos previos de escrituración, para finalizar con la entrega de 49 escrituras a las familias, fortaleciendo el arraigo de las personas a sus municipios y los hace ser sujetos de crédito para el desarrollo económico y social.

La gráfica No.1 representa las actividades trabajadas en el universo de legalización institucional, reflejada en indicadores de gestión.

Se realizaron 690 informes de diagnósticos/calificaciones jurídicas, finalizando la primera etapa del proceso de legalización; se realizó 893 descripciones técnicas, concluyendo la segunda etapa técnica, y en la tercera etapa de escrituración se realizaron 494 escrituras individuales inscritas en el CNR a través de la célula Registral del ILP.

Gráfica N°1

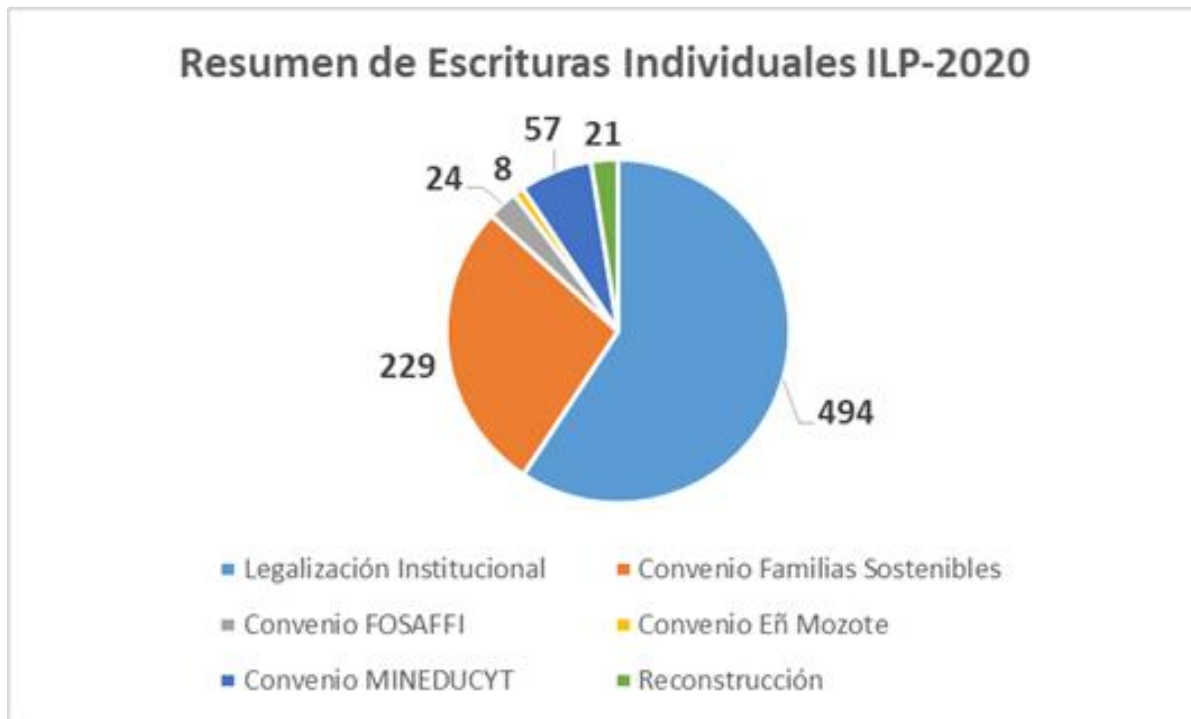


Por otra parte, dentro del Programa de Legalización Institucional. El ILP, durante el periodo 2020, escrituró 833 escrituras individuales a través de los diferentes universos trabajados en el período, siendo 776 a familias de escasos recursos económicos y 57 a Centros Escolares a favor de MINEDUCYT.

Tabla N°2

Indicadores - escrituras individuales - ILP-2020		%
Legalización Institucional	494	59%
Convenio Familias Sostenibles	229	27%
Convenio FOSAFFI	24	3%
Convenio El Mozote	8	1%
Convenio MINEDUCYT	57	7%
Reconstrucción	21	3%
TOTAL	833	100%

Gráfica N°2



En el periodo se entregaron 1,125 escrituras inscritas individuales de todos los universos trabajados, beneficiando a igual número de familias favorecidas, algunas de estas fueron de asentamientos urbanos de calles: (El Chorizo (12), El Progreso (139); asentamientos vías

férreas (Col Santa Mónica 1 (16), Comunidad Villa Cutuco 2 (9), Comunidad Villa Cutuco 3 (8), Villa Hermosa Km 4 (7), El Ramal A (7), El Castaño (8); Comunidades Huisissilapa (181), Paraíso Escondido (65), El Llano (2), las Flores (33), Polideportivo (49), entre otras.

1.2 PLAN CONTROL TERRITORIAL/CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL-CUBO Y SKATE PARKS

Con la gestión interinstitucional liderada por la Ministra de Vivienda, Michelle Sol, dentro del Sistema de Vivienda, y en coordinación con la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social, dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad, el ILP, MIVI y FONAVIPO continuaron con las inspecciones de inmuebles potenciales para el desarrollo de CUBOS, espacios donde se fomenta la cultura, tecnología y deporte para los jóvenes que residen en las zonas de riesgo, dentro del Plan Control Territorial Fase II, implementado desde agosto 2019, por señor Presidente de la República, Nayib Bukele, con el fin de disminuir el problema de la inseguridad en el país y prevención de la violencia.



Cubo IVU- recorrido del inmueble

La intervención del equipo técnico del ILP fue clave para asegurar la situación técnica/jurídica/registrar/catastral de los inmuebles potenciales para el desarrollo de los CUBOS, y en caso de proceder se inició con el proceso de legalización.

En este universo se realizó 13 inspecciones técnicas catastrales de nuevos inmuebles, ubicados en los departamentos de: San Miguel, San Salvador, La Libertad, La Paz, y Chalatenango y nueve municipios: CUBO Chalatenango, CUBO Ciudad Barrios Casa Comunal, Colinas del Norte III, La Campanera, San Luis Talpa, Santa Lucia, Valle del Sol, Valle Verde, Colonia Las Colinas 1, CUBO San José # 2, SKATEPARK Sitio del Niño, Zona Verde Comunidad Nueva Esperanza y Zona Verde lotificación Santa María 2.

El equipo recolectó información en fichas de campo, ubicación específica, colindancias; posteriormente, se realizaron estudios catastrales y registrales para identificar al propietario para culminar con un informe legal, que determinó si estos inmuebles son factibles o no de continuar el proceso desde el punto de vista jurídico, registral catastral.

En la etapa técnica se realizó las mediciones topográficas a 12 inmuebles, se elaboró los planos perimétricos y de infraestructura respectivos para aprobación; de ellos, nueve CUBOS se definieron en 2020 y tres fueron definidos en 2019: Comunidad Ichanmichen, CUBO Colinas del Norte III, CUBO el Tamarindo, CUBO San Luis Talpa, CUBO Valle del Sol, CUBO Valle Verde, CUBO San José #2, Emmanuel (Comunidad), Shafick Handal, skatepark Sitio del niño, Zona Verdes Comunidad Nueva Esperanza, Zona Verde Lotificación Santa María 2.

Se aprobó y validó la emisión final de ocho planos, previo a esto se realizó el análisis técnico jurídico del plano- ATJ de los CUBOS: Amatepec, IVU, La Campanera, Milagro de La Paz, San Luis Talpa, CUBO Zacamil, CUBO San José #2 y Emanuel. Se Finalizó la etapa técnica con la elaboración de la descripción técnica en tres de ellos, para continuar con la etapa de escrituración.

El detalle de los cubos trabajados en este período se muestra en el tabla N°3; mientras que la gráfica No. 3 muestra las actividades más relevantes a través de indicadores de gestión realizados en el 2020.



Medición topográfica y replanteo de puntos -Cubo IVU

Cabe mencionar que adicionalmente, a la asistencia técnica y proceso de legalización de los CUBOS, se están legalizando dos comunidades que se encuentran en el mismo inmueble o cercanos a estos: Comunidad Ichanmichen (102 familias) y Comunidad Emanuel (351 familias), las cuales se encuentran en un grado de avance en etapa técnica.

La gráfica No.3 muestra el resultado de los indicadores de gestión realizados a los lotes y o beneficiario, como puede verse el informe legal/calificación jurídica, se incrementa por que comprende a una comunidad, cuyo detalle se observa en la tabla No.3.

Gráfica N°3

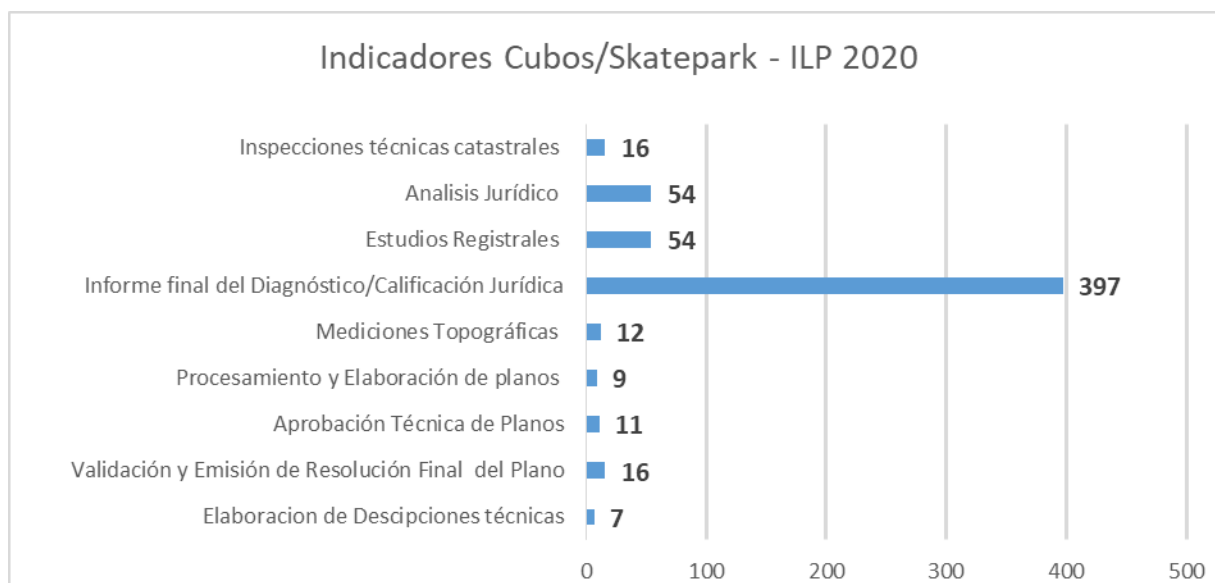


Tabla N°3

CUBOS trabajados por el ILP 2020			
Departamento	Municipio	Proyecto	
San Miguel	San Miguel	1. CUBO - Milagro de La Paz	
	Ciudad Barrios	2. CUBO - Ciudad Barrios	
	Ciudad Barrios	3. CUBO - Ciudad Barrios. Casa Comunal	*
San Salvador	Ciudad Delgado	4. CUBO - Colinas del Norte 3	*
	Ciudad Delgado	5. CUBO - San Sebastián	
	Ciudad Delgado	6- CUBO – Colonia Las Colinas 1	*
	Ciudad Delgado	7. Zona Verde Lotificación Santa María 2	*
	Cuscatancingo	8. CUBO - Ciudad Futura	
	Cuscatancingo	9. CUBO - Urbanización Majucla	
	Mejicanos	10. CUBO - Zacamil	

	Mejicanos	11. CUBO – Santa Lucia	
	Nejapa	12. Zona Verde Comunidad Nueva Esperanza	*
	San Salvador	13. CUBO - IVU	
	San Salvador	14. CUBO portón 7 CIFCO	
	Soyapango	15. CUBO - Amatepec	
	Soyapango	16. CUBO - La Campanera	*
	Soyapango	17. CUBO San José #2	*
	Apopa	18. CUBO – Valle del Sol	*
	Apopa	19. CUBO – Valle Verde	*
La Libertad	San Juan Opico	20. SKATEPARK – Sitio del niño	*
Cuscatlán	Suchitoto	21. SHAFICK HANDAL	
La Paz	San Luis Talpa	23. CUBO San Luis Talpa	*
Santa Ana	Santa Ana	24. Cubo - Comunidad Emanuel (349 lotes)	
Sonsonate	Sonsonate	25. CUBO - Col. Las Palmeras, Santísima Trinidad	
La Paz	Zacatecoluca	26. Comunidad Ichanmichen (33 lotes)	
Chalatenango	La Palma	27. CUBO - Chalatenango	*
La Unión	Conchagua	28. CUBO -El Tamarindo	
CUBOS ingresados al ILP a través del nuevo Convenio con FONAVIPO en el 2020 *			

1.3 ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES/ TORMENTA TROPICAL AMANDA Y CRISTÓBAL

La Ministra de Vivienda Michell Sol, en coordinación con Protección Civil y otras instituciones de gobierno, autónomas y alcaldías municipales, se integró al trabajo emergente a nivel nacional de realizar visitas de campo a los inmuebles dañados por las tormentas Amanda y Cristóbal, acaecidas del 30 de mayo al 6 de junio, para conocer la situación de habitabilidad, como también búsqueda de alternativas de solución de nuevos terrenos, donde allí la intervención del ILP en el análisis técnico/jurídico/ registrales/catastrales para el traslado de familias afectadas por las tormentas y conocer la situación técnico jurídica registral y catastral de dichos inmuebles.

El trabajo de los equipos multidisciplinarios del ILP en coordinación con MIVI-FONAVIPO fue de inmediato e intenso, ya que dichas tormentas golpearon a El Salvador, con lluvias fuertes con una precipitación de hasta 800 mm, causando vientos fuertes, deslaves de tierra en zonas vulnerables y daños físicos, materiales y de riesgo provocados por las inundaciones.

El Equipo del sistema de vivienda conformado por MIVI/FONAVIPO/ILP, en coordinación con Protección Civil y otras instituciones de gobierno, realizaron un plan de emergencia para atender las necesidades de las familias afectadas por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal; por lo que fue necesario hacer un trabajo conjunto y complementario; se levantó un censo de las familias afectadas e inspecciones a los lugares, para verificar zonas de riesgos, e identificar posibles inmuebles por las familias de forma temporal o total.



Reunión de coordinación y planificación con el sector vivienda y protección civil.

Los técnicos del ILP realizaron inspecciones técnicas de campo, tomaron puntos de GPS e información jurídica y social de los inmuebles y familias respectivamente, realizaron vinculaciones y estudios catastrales y registrales de los inmuebles identificados como posibles soluciones habitacionales y de esa forma brindar asistencia técnica y jurídica al sistema de vivienda y al sector público.

ETAPA I - DIAGNÓSTICO E INFORME LEGAL, se realizó inspección a 12 inmuebles y/o terrenos, a los cuales se les hizo un análisis jurídico, registral, catastral y registral, para la emisión de los informes de diagnóstico legal/calificación jurídica; con el fin de conocer la situación jurídica de los propietarios de los inmuebles, su consentimiento y factibilidad para ser legalizados y/o reubicar familias afectadas, tales como: Caserío Amatitlán; Chapupo Rodríguez; Comunidad Rafaela Gutiérrez; Inmueble Cantón el Carmen; Inmueble Colonia la Providencia, Inmueble Uluazapa, Inmueble urbanización Palomo, Terreno Agromercado, Terreno Ciudad delgado (ISSS), Terreno San Bartolome Perulapía; Terreno San Rafael Cedros; Terreno Cantón Jiñuco e In Situs específicos. Ver detalle de lugares y proyectos trabajados en tabla No.3



EN LA ETAPA TÉCNICA, se procedió a la medición topográfica de seis inmuebles, posteriormente, se procesaron los planos para revisión y aprobación. Los inmuebles medidos son: Chapupo Rodríguez; Inmueble Uluazapa; tres proyectos In situ de la tormenta Amanda; Terreno San Bartolomé Perlaría. Los municipios y departamentos de los proyectos se muestran en tabla No. 4

El cuadro a continuación muestra el detalle de los 16 terrenos e inmuebles ubicados en 11 municipios y cuatro departamentos trabajados en este universo en el 2020, y su avance dentro del proceso de legalización se encuentra en la etapa técnica en su mayoría.

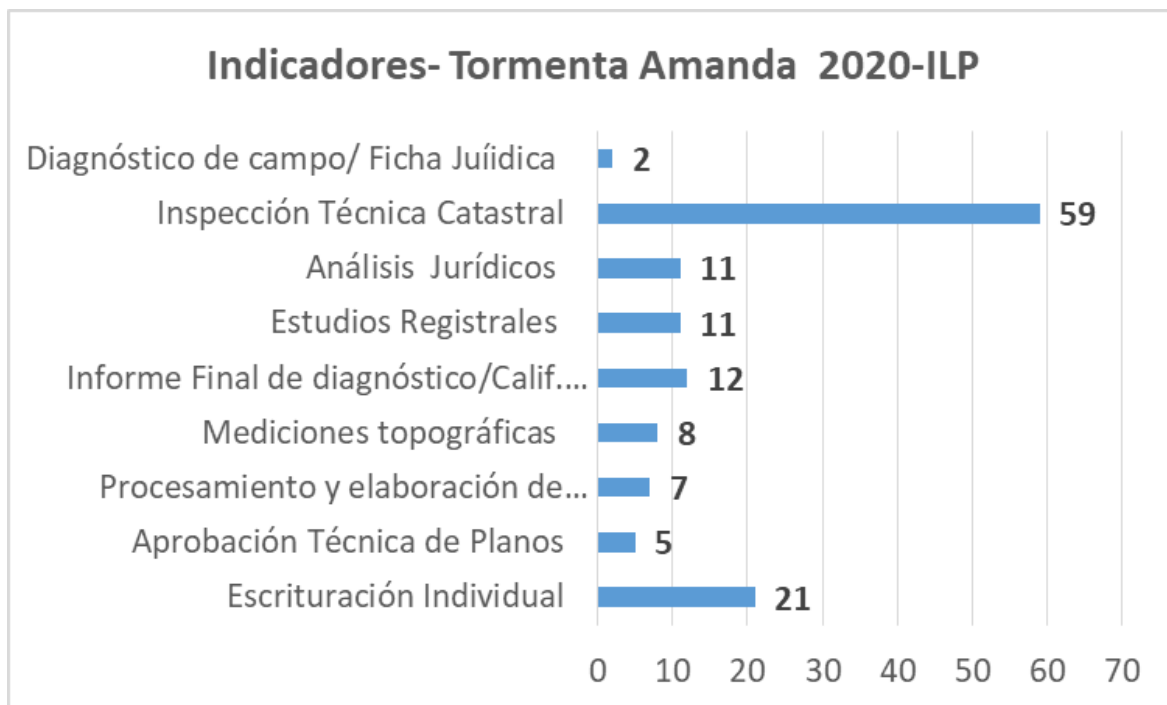
Tabla N° 4

Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal – ILP - 2020			
Departamento	Municipio	Proyecto	Avance
Cuscatlán	San Bartolomé Perulapía	Terreno San Bartolomé Perdularia	Etapa II
	San Rafael Cedros	Terreno San Rafael Cedros	Etapa I
	Cojutepeque	Terreno Cantón Jiñuco	Etapa I
San Miguel	Uluazapa	Inmueble Uluazapa	Etapa II
San Salvador	Panchimalco	Caserío Amatitlán	Etapa II
		In Situ- Tormenta Amanda	Etapa II

	San Salvador	Chapupo Rodríguez	Etapa II
	San Salvador	Inmueble Cantón el Carmen	Etapa I
	San Salvador	Inmueble Colonia La Providencia	Etapa I
	San Salvador	Inmueble Urbanización Palomo	Etapa II
	San Martín	Terreno Agromercado	Etapa II
	Ilopango	Comunidad Rafael Gutiérrez	Etapa I
	Ciudad Delgado	Terreno Ciudad Delgado ISSS	Etapa II
Usulután	San Dionisio	In Situ. Tormenta Amanda (2)	Etapa II

El detalle de las actividades realizadas a través de los indicadores de gestión se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 4.



También se dio apoyo de forma coordinada al Ministerio de Vivienda, en el llenado de ficha técnica, para la evaluación de daños de varios inmuebles. Tal es el caso de la

“Comunidad Nuevo Israel” donde fueron afectadas 163 familias ubicadas en San Salvador, se identificaron tres inmuebles posibles para la comunidad: 1. Cancha Municipal, 2. Clínica de Salud ubicado en Monserrat, propiedad del Estado de El Salvador en el ramo de salud y 3. Inmueble del ISSS Monserrat; la finalidad fue identificar inmuebles factibles y legalizables para trasladar a las familias afectadas en zonas de riesgo.

En la Comunidad Rafael Gutiérrez, se realizó inspección técnica de campo y evaluación de daños, la cual está ubicada en tres inmuebles de propiedad de la Alcaldía de San Salvador.

Se colaboró de forma coordinada e integrada con MIVI – FONAVIPO en otras actividades:

- En el llenado de ficha técnica y evaluación de daños del MIVI en la comunidad Agua Caliente (11), Caserío San Martín del municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán; Izalco área urbana1 Cantón El Sunza 1, cantón Metalío 4, entre otros. Todas familias afectadas por la Tormenta Amanda.
- Debido a la pandemia del COVID- 19 MIVI- FONAVIPO e ILP apoyó en la entrega de bolsas solidarias de alimentos a familias afectadas por la tormenta Amanda, de los siguientes lugares:
- En el departamento de La Paz, cubrimos los municipios de: San Luis Talpa, San Luis La Herradura, San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, Olocuilta, Tapalhuapa, La Herradura, San Rafael Obrajero, Santiago Nohualco, San Pedro y San Juan Nonualco del departamento de La Paz
- También, visitamos las comunidades del municipio Nuevo Cuscatlán: La Esperanza, La Esperanza 2, Comunidad Monseñor Romero1, Zamora Rivas, Polideportivo, casco urbano, veteranos a Florencia, ubicados en el departamento de la Libertad.
- Municipio de Quezaltepeque, Comunidad las Margaritas y Comunidad Santa Arriba, Comunidad Valle del Sol, Col. San Nicolás, Col, Las Palmeras, Col. El Rosal, en el departamento de La Libertad.
- Debido a la Tormenta Amanda y en coordinación con CEPA, se entregó alimentos a familias ubicadas en los municipios: Santiago Nonualco, cantón San Antonio Arriba, caserío El Socorro, cantón San Sebastián, caserío Palmira, cantón San Antonio, caserío

el Arenal, cantón San Francisco Hacienda, del departamento de la Paz; Barrio San José del municipio de Santiago Nonualco, departamento de la Paz.

- A consecuencia de la Pandemia, el sector vivienda a través de MIVI- FONAVIPO, se apoyó en el traslado de insumos y alimentos a diferentes albergues, apoyo en el ex Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO).

Adicionalmente el ILP, beneficio con escrituras individuales a 21 familias (remanente) que fueron beneficiadas por FONAVIPO, en el proyecto habitacional Villas de San Pedro, ubicado en el municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz; el cual benefició a personas afectadas por el programa de desastres naturales de la tormenta IDA,



2.CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

2.1 FAMILIAS SOSTENIBLES

En 21 de septiembre de 2018, el ILP a través del Director Ejecutivo, como representante legal, firmó el primer convenio con FONAVIPO para la legalización de inmuebles In Situ de familias que habitan en los municipios declarados en extra pobreza en el país; en 2019 se firma una adenda al convenio inicial para cubrir más departamentos y familias denominado CFS- FONAVIPO; por los buenos resultados, en septiembre 2020, se firmó un nuevo convenio, para continuar beneficiando a más familias.

La ejecución contempla nuevos proyectos In Situ y comunidades, incluyendo a municipios afectados por emergencia a nivel nacional, siempre en la modalidad de apoyo técnico para la legalización de la propiedad, en el marco de erradicación de la pobreza "FAMILIAS SOSTENIBLES". A este nuevo convenio lo denominamos "Familias Sostenibles – 2020".

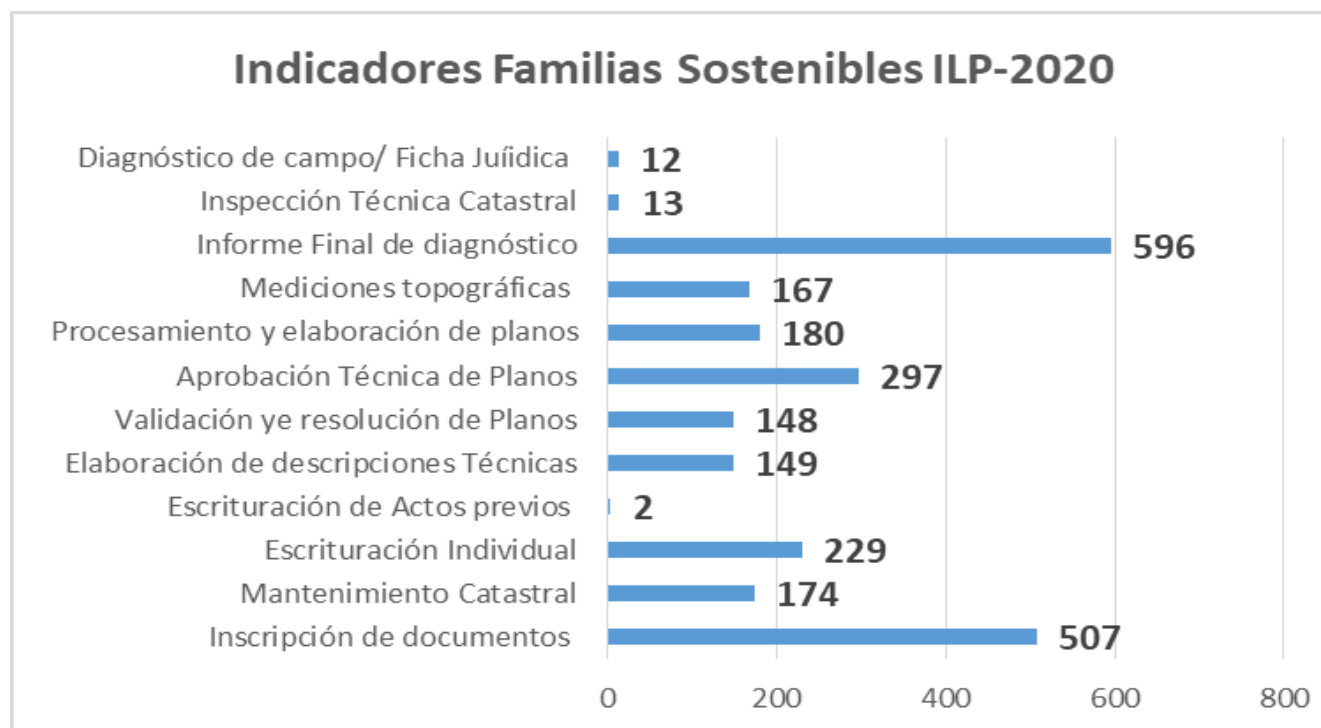
A través de este universo y bajo los dos convenios de familias sostenibles, se trabajó en 14 municipios y 8 departamentos: Ahuachapán, Cabañas, San Miguel, San Salvador, Cuscatlán, Sonsonate, Usulután y Morazán; brindando 2,599 servicios en trece proyectos In Situ y siete comunidades, ver detalle en tabla 5.

Tabla N°5

Familias Sostenibles - ILP - 2020				
Departamento	Municipio	proyecto		Convenio
Ahuachapán	Apaneca	El Tigre VI	*	141 mediciones En Proceso de escrituración
	San Francisco Menéndez	In Situ		2 escriturados
	Tacuba	In Situ		C- FONAVIPO 65 escriturados
Cabañas	Sensuntepeque	In Situ	*	14 escriturados.
	Sensuntepeque	In Situ		2 escriturados, C- FONAVIPO
San Miguel	San Miguel	El Amate	*	C-2020- Etapa Técnica
	San Miguel	Las Cocinas etapa 2	*	24 escrituras individuales
San Salvador	San Martin	Rutilio Grande	*	89 escrituras individuales
	San Salvador	Apartamento San José	*	Etapa Técnica
Cuscatlán	San Cristóbal	In Situ		10 escriturados
Sonsonate	Santa Catarina Masahuat	In Situ	*	C-FONAVIPO 15 escriturados 2 escriturados
Usulután	Jiquilisco	El Martillo	*	Etapa Técnica
	Jiquilisco	Vista Hermosa Palo Seco	*	Etapa Técnica
	Jucuarán	In Situ	*	Etapa Técnica
	Jucuarán	In Situ		13 escriturados
	San Francisco Javier	In Situ		6 escriturados
Morazán	Guatajiagua	In Situ		C. FONAVIPO

Familias Sostenibles - ILP - 2020				
Departamento	Municipio	proyecto		Convenio
	Joateca	In Situ		5 escriturados
	San Simón	In Situ		3 escriturados
*Convenio familia sostenible 2020				

Gráfica N°5



Ministra de Vivienda y Directora Presidenta del ILP, Michelle Sol, entrega escrituras de propiedad a familias de la comunidad Rutilio Grande, ubicada en San Martín.

Atendimos en coordinación con MIVI y FONAVIPO, el asentamiento urbano “Comunidad Rutilio Grande”, ubicada en el municipio de Nejapa, con 148 lotes de familias, quienes habitan desde hace más de seis años de forma pacífica e ininterrumpidamente. Las familias fueron beneficiadas a través de la gestión de la Ministra de Vivienda, Michelle Sol, para agilizar la donación del inmueble de FONAVIPO a favor de las familias que lo habitan. Dicho terreno había sido adquirido anteriormente a través de una segregación de una donación del estado a través del decreto No.71.

Este logro conllevó una serie de actividades de asistencia técnica, legal, registral y catastral, para delimitar el área del inmueble y propietarios; posteriormente, se realizó la medición topográfica de los 148 lotes de las familias, presentación del plano, elaboración de descripciones técnica (154 lotes), mantenimiento catastral y se realizaron escrituras de actos previos de la segregación y desmembración en cabeza de su dueño DCD (148).

El proceso de legalización avanzó con la escrituración individual de 89 lotes de familias que contaban con la documentación completa requerida en ese momento.



La Ministra de Vivienda, Michelle Sol, entregó las primeras 37 escrituras de la ejecución del decreto 289, en la comunidad Las Cocinas, etapa 2, San Miguel.

Para el ILP y FONAVIPO, este convenio representa la labor social del gobierno con la finalidad de erradicar la pobreza, las 229 familias que recibieron escrituras individuales, son beneficiadas con contribuciones para la construcción o mejora de su vivienda, como parte del proceso de desarrollo económico de las familias.

En este universo, también trabajamos en las nuevas comunidades desafectadas en línea férrea. La Sra. Ministra de Vivienda, sostuvo reuniones con miembros de la Mesa Nacional y las instituciones del Sistema de Vivienda (ILP, MIVI, FONAVIPO), para agilizar el proceso de legalización de los tramos de San Miguel y Usulután.

El ILP en coordinación con MIVI realizó inspección previa de campo en los inmuebles desafectados, para definición de tramos de comunidades a legalizar: Los Cerritos, Huiscoyol, Las Cocinas etapa 2 y El Amate, todas del municipio y departamento de San Miguel.

La fotografía muestra la verificación del plano de distribución de 42 lotes de la comunidad de líneas férreas Las Cocinas Etapa II, San Miguel.



También, se realizó inspección previa de los tramos desafectados en el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, para la definición de comunidades a legalizar: El Martillo, San José El Tercio, Vista Hermosa, Palo Seco, Milagro 1 y 2 y Segundo Montes.

2.2 EL MOZOTE

Parte del cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para procurar la legalización de viviendas de familiares de víctimas de la Masacre conocida como “El Mozote”.

En el 2020, se firmó un nuevo convenio con FONAVIPO, el cual incluye nuevas familias beneficiadas del sector Mozote a legalizarles sus inmuebles, como parte del Plan de Gobierno del presidente, Nayib Bukele.

En el 2020, el ILP en coordinación con el sector vivienda MIVI/ FONAVIPO atendió a 63 familias beneficiadas, ubicadas en dos departamentos Morazán (40) y la Libertad (23), y en siete municipios según se detalla en cuadro No. 6.

El universo de trabajo es In situ, siendo necesario recorrer largas distancias para verificar el inmueble, recorridos de los linderos, recolección de documentos y firma de escrituras. Adicionalmente, como parte del trabajo articulado, las familias podrán ser calificadas para la recepción de contribuciones por parte de FONAVIPO, para construcción de vivienda adecuada.

Los equipos técnicos multidisciplinarios del ILP realizaron 257 servicios del proceso de legalización de los inmuebles, los cuales se ven reflejados en los indicadores de gestión de procesos en la gráfica N°6.

A las familias se les brindó los servicios técnicos necesario para que puedan contar con la escritura de propiedad de sus parcelas, esto requirió un trabajo de inspecciones técnicas a tres municipios de Morazán y seis municipios de la Libertad, donde se encuentran ubicados los inmuebles, por ser estos In Situ, el trabajo conllevó mayor esfuerzo, al no estar concentrados en un solo lugar.

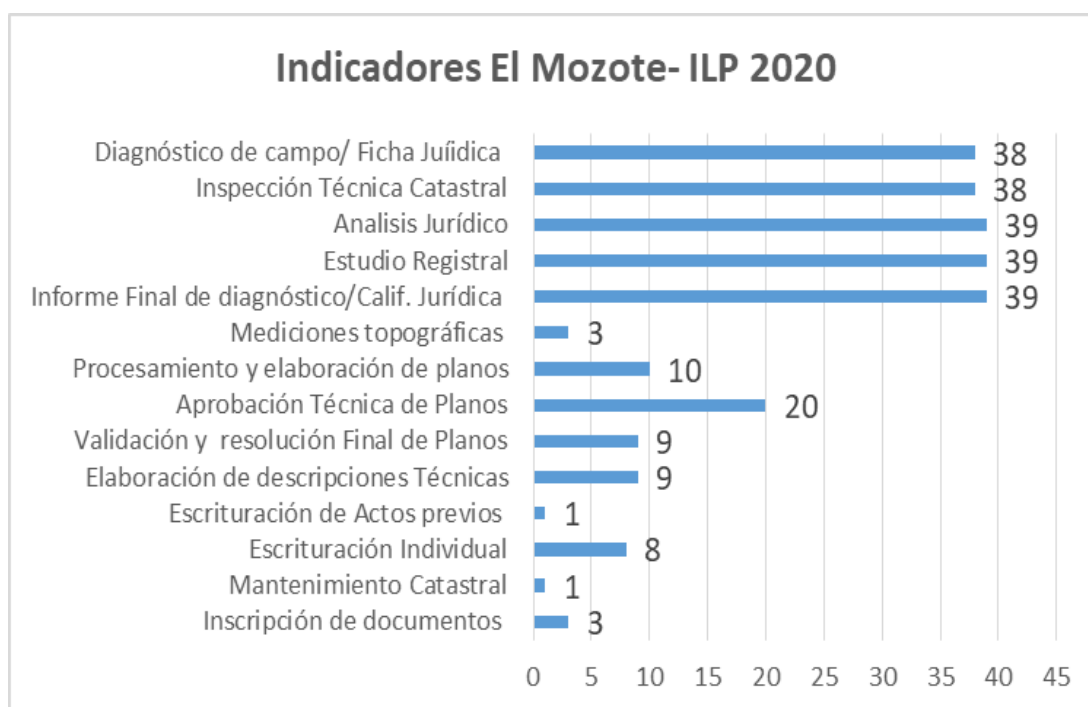
Las visitas se realizaron en conjunto con técnicos de MIVI y FONAVIPO, con el fin de hacer un reconocimiento del o los inmuebles a legalizar como también el levantamiento de información a través de una ficha de diagnóstico de campo, la cual recoge información social y técnico y una ficha jurídica de campo, esto se complementó con trabajo de oficina/campo con un análisis jurídico y registral del inmueble y finalizó con 39 informes finales de diagnósticos legales de los inmuebles, lo cual determinó el proceso de legalización a realizar.

Se avanzó en la etapa técnica en la revisión y aprobación de 20 planos, mediciones topográficas y se otorgó escrituras de propiedad a ocho familias, el resto continúa la ejecución en el 2021.

Tabla N°6

Familias beneficiadas en Convenio el MOZOTE- ILP- 2020 Escrituradas o en proceso de legalización		
Departamento	Municipio	Familias
Morazán	Meanguera	29
	Arambala	11
	Jocoaitique	4
La Libertad	Sacacoyo	2
	San Juan Opico	2
	Colón	14
	Ciudad Arce	1
Total		63

Gráfica N°6



2.3 CENTRO HISTÓRICO

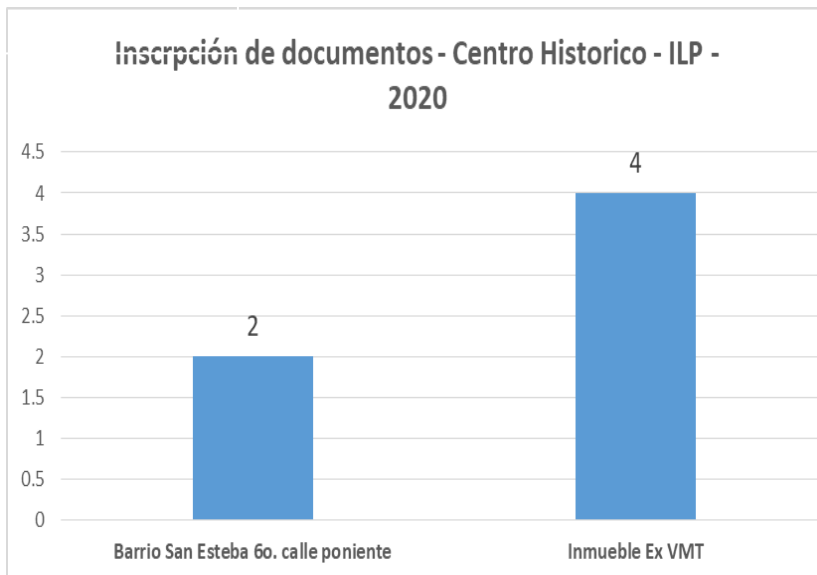
En el marco del convenio de cooperación financiera y técnica de recalificación socio económica y cultural del centro histórico de San Salvador y de su función habitacional mediante el movimiento cooperativo, el ILP desarrolló la inscripción de documentos de dos proyectos, haciendo un total de seis servicios brindados.

El Inmueble Ex VMT. Se realizó la gestión y la protocolización de la transferencia de un inmueble segregado de FONAVIPO, quien transfirió a favor de la Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua y Consumo Familias Unidas de Responsabilidad Limitada – ACOVIAMFU DE RL.

El ILP inscribió cuatro documentos en el Registro de la Propiedad a través de su célula registral descentralizada del CNR; con el documento inscrito ahora la cooperativa puede desarrollar edificios de vivienda en altura de interés social, como parte de las acciones de recuperación y habitabilidad del Centro Histórico.

Barrio San Esteban 6ª. Calle oriente No. 936. Este proyecto se retoma en 2020 y finalizó con la inscripción de dos documentos a favor de la Cooperativa ACOV DE RL, que lo administra. Ver gráfica No.7

Gráfica N°7



La recuperación de los Centros Históricos del país, con prioridad en San Salvador, es ejecutado por el Ministerio de Vivienda. El programa está compuesto por tres componentes: Habitacional, Escuela Taller y Movilidad Inclusiva. El primer componente beneficiará con vivienda en altura a unas 352 familias, quienes en la actualidad habitan en mesones en el centro de San Salvador.

2.4 FOSAFFI

FOSAFFI es una de las instituciones que solicita los servicios del ILP desde hace más 11 años. En 2020, continuamos brindando asistencia técnica, legal y programas de legalización a inmuebles en los cuales FOSAFFI mantiene la política para la venta de Activos Extraordinarios de Interés Social.

Se trabajaron, de forma coordinada con FOSAFFI, ocho proyectos ubicados en cinco departamentos y ocho municipios del país. Los resultados de indicadores se muestran en tabla 5 y gráfica 8.

Uno de los proyectos es Los Blancos, ubicado en San Luis La Herradura, La Paz, se dio asistencia técnica y legal para investigación registral y catastral del inmueble, que contempla 34 lotes y se realizó diagnóstico e inspección técnica de campo, para finalizar con el informe final.

También, trabajamos en el proyecto La Asunción, ubicado en Suchitoto, son 87 lotes de familias que se encuentran en la etapa técnica del proceso de legalización. La cuadrilla topográfica realizó la medición de lotes de vivienda, elaboración y aprobación de plano ante las instituciones competentes. Al finalizar el 2020, este proyecto se encuentra dentro de la etapa técnica.

En este convenio se brindó seguridad jurídica a 24 familias de las comunidades: Ex Ingenio Ahuachapán, Ahuachapán y Lotificación Centro América, en San Miguel.

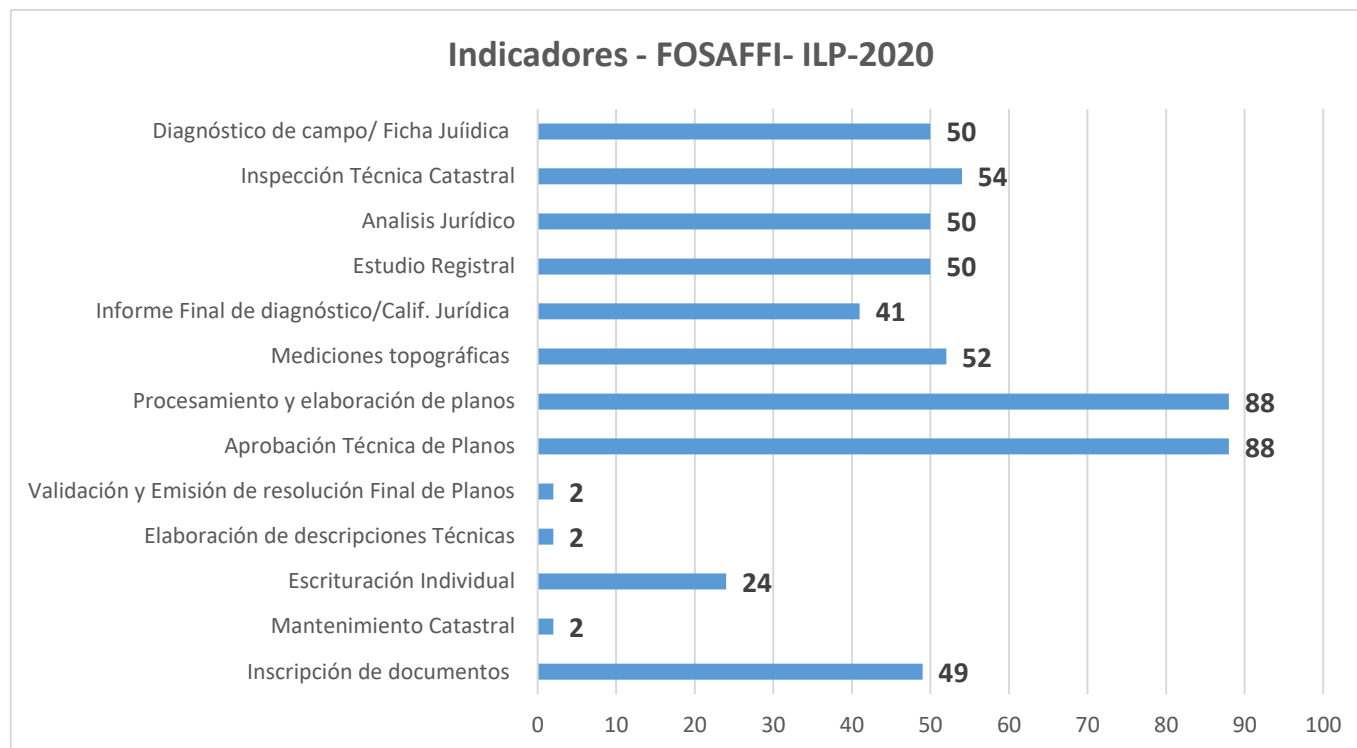
En el siguiente cuadro y gráfica se detallan el avance de los proyectos y las actividades realizadas a través de los indicadores de proceso.

Tabla N°7

Proyectos atendidos - convenio FOSAFFI- ILP- 2020			
Departamento	Municipio	Proyecto	Avance
Ahuachapán	Ahuachapán	Comunidad de Ex Ingenio Ahuachapán	Escriturado e inscrito
La Libertad	Comasagua	Ex beneficio San Mateo /FOSAFFI	Informe legal
San Miguel	San Miguel	Finca Olimpia, Quelepa	Informe legal
	Chinameca	El Llano	En etapa técnica
	San Miguel Jalacatal	Lotificación Centro América	Escriturado e inscrito
La Paz	San Luis La Herradura	Los Blancos Trabajados de marzo a junio	Informe legal finalizado En proceso etapa técnica
Cuscatlán	Cojutepeque	Barrio Santa Lucia/FOSAFFI	Informe final /Calificación de interés

Proyectos atendidos - convenio FOSAFFI- ILP- 2020			
Departamento	Municipio	Proyecto	Avance
	Suchitoto	La Asunción	Calificación de Interés Social, Medición topográfica

Gráfica N°8



2.5 Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

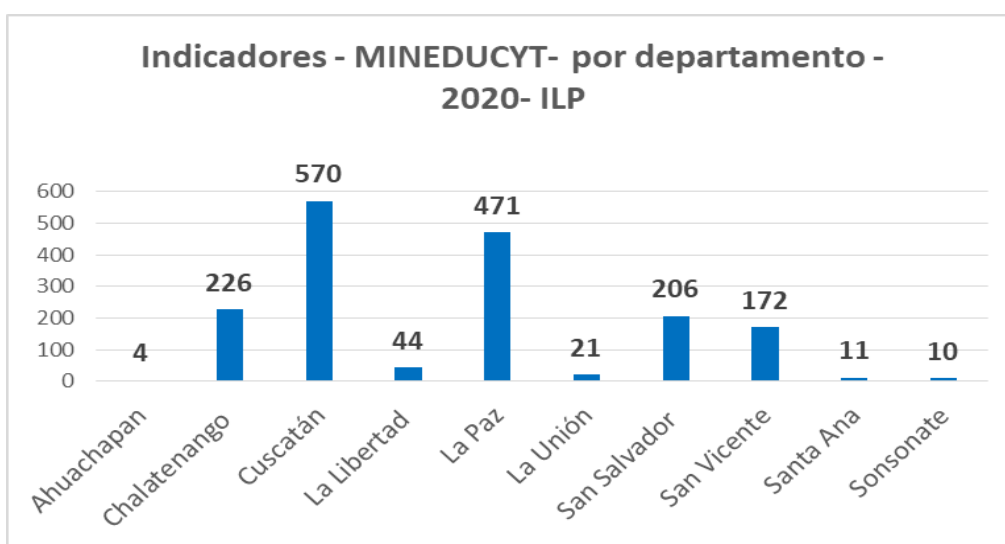
El convenio se enmarca en un proyecto de nación para mejorar la infraestructura de los centros de educativos; dicha mejora tiene como requisito que los inmuebles que comprenden cada centro escolar estén inscritos en CNR a favor del Estado de El Salvador en el ramo de Educación, Ciencia y Tecnología. Asimismo, este convenio ampara el proceso de legalización de los Centros de Desarrollo Integral.

El ILP trabajó en una planificación integrada y coordinada con personal jurídico, técnico y directores departamentales de MINEDUCYT, para realizar las visitas a los centros educativos. La estrategia de ejecución fue de barridos departamentales, se establecieron las rutas de los centros educativos a visitar de acuerdo a la cercanía, disponibilidad de docentes o asesores técnicos pedagógicos para el acompañamiento. Las actividades ejecutadas

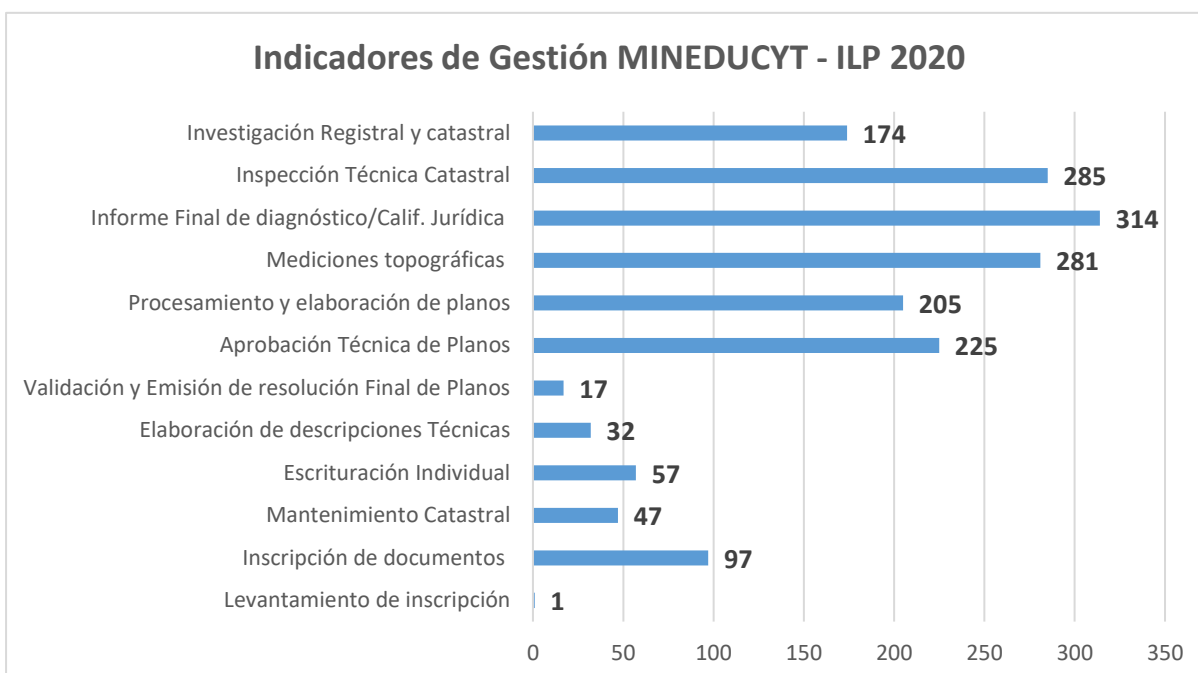
fueron: inspecciones técnicas catastrales y levantamiento topográfico de cada centro de estudio.

En este periodo se trabajaron 378 centros escolares ubicados en 92 municipios y nueve departamentos, (ver gráfica). El mayor número de servicios brindados fue en el departamento de Cuscatlán, seguido de La Paz, Chalatenango y San Salvador; las actividades reflejadas están comprendidas en todo el proceso de legalización. Algunos centros educativos se encuentran en la etapa de inspección e informe legal, otros en la etapa técnica de aprobación de planos y el resto en la etapa de escrituración. Los indicadores de gestión de los procesos se muestran en la gráfica No.9.

Gráfica N°9



Gráfica N°10



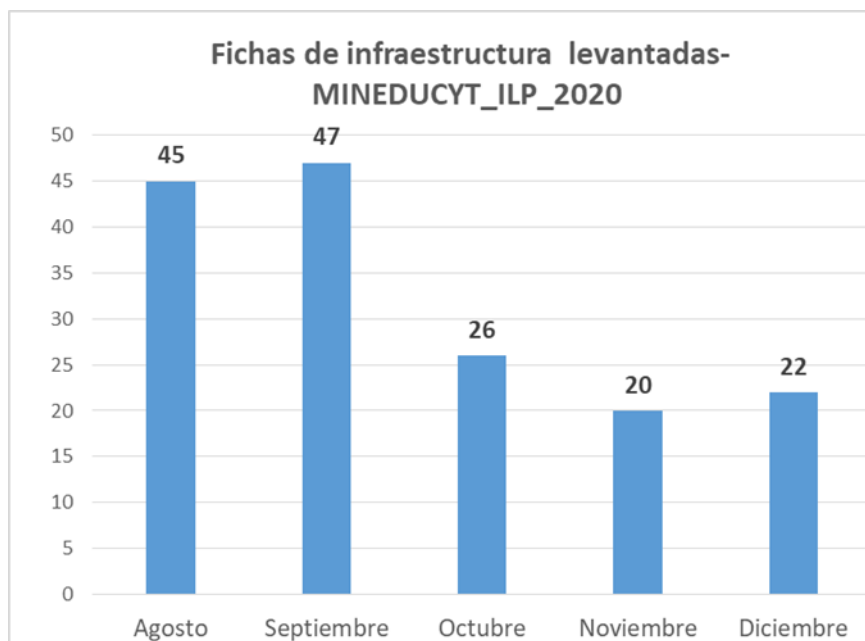
La medición topográfica inició con los centros escolares de los departamentos de La Paz, no

No obstante, el trabajo de campo se paralizó debido a la pandemia COVID-19. Con las herramientas de teletrabajo se avanzó con la planificación, para retomar la medición a partir de agosto en el departamento Cuscatlán y San Vicente, que fue donde se concentraron más las brigadas topográficas y las inspecciones técnicas catastrales.

Cabe destacar que se escrituraron a favor del MINEDUCYT 57 lotes de centros de estudio, con ello el Ministerio de Educación podrá contemplar la inversión para el desarrollo del estudiantado.

Por otra parte, el ILP a partir de agosto apoyó a MINEDUCYT en el levantamiento de 160 fichas de infraestructura de los centros educativos, estas comprenden la identificación de datos generales, servicios básicos, edificios, riesgos y patios o zonas de expansión. Además, se suma la elaboración del diseño de planos de infraestructura de los centros, fotos de acuerdo a lo solicitado en las fichas. Estos insumos forman parte de las carpetas técnicas para ser entregadas MINEDUCYT, el propósito del Ministerio es hacer las mejoras identificadas en dichos centros, luego de la legalización.

Gráfica N°11



CALIFICACIÓN JURÍDICA

El Decreto Legislativo No.79 beneficia a personas de escasos recursos económicos y afectados por fenómenos naturales para agilizar los procesos de legalización de Nuevos Asentamientos Organizados NAOS o In Situ.

A través de una Calificación Jurídica las familias son exoneradas del 75% del pago de los aranceles en los servicios que presta el CNR.

En el 2020, el ILP calificó a 2,089 familias de escasos recursos económicos, que están realizando el proceso de legalización de sus inmuebles, ver tabla No.8 por tipo de universo trabajado.

Tabla N°8

Calificaciones Jurídicas por tipo de Universo –ILP - 2020		
Universo	No. de Calificaciones	%
Legalización Institucional	691	33%
Familias sostenibles	596	28%
Plan Control Territorial	397	19%
Tormenta Amanda	12	2%
El Mozote	39	1%
FOSAFFI	41	2%
MINEDUCYT	313	15%
TOTAL	2,089	100%

Las Calificaciones Jurídicas otorgadas por el ILP corresponden a beneficiarios ubicados en 117 municipios de los 14 departamentos del país, siendo algunos de estos más representativos: Apaneca, Nuevo Cuscatlán, San Juan Talpa, San Miguel, Soyapango, Santa Ana, Jiquilisco. El detalle de los municipios y departamento calificados jurídicamente dentro del proceso de legalización se muestra en la tabla No. 9

Tabla N°9

Calificaciones Jurídicas otorgadas por Municipio- ILP-2020				
Departamento	Municipio	No. de calificaciones	Total	
Ahuachapán (2)	1, Apaneca	137		
	2. Tacuba	3		
Total, Ahuachapán			140	
Cabañas (2)	3. Sensuntepeque	59		
	4. Victoria	37	96	
Total, Cabañas			96	
Chalatenango (179)	5. Azacualpa	1		
	6. Cancasque	1		
	7. Chalatenango	18		
	8- La Palma	1		
	9. Las vueltas	1		
	10. Azacualpa	1		
	11. Cancasque	1		
	12, Chalatenango	18		
	13, La Palma	1		
	14, Las Vueltas	1		
	15. Nueva Concepción	13		
	16. Potonico	2		
	17.San Antonio de La Cruz	2		
	18, San Francisco Lempa	2		
	19, San Isidro Labrador	1		
	20. San Luis Del Carmen	2		
	21. San Miguel de Mercedes	2		
	22. Tejutla	15		
	Chalatenango			61
	Cuscatlán (16)	23.San Bartolomé Perdularía	3	

Calificaciones Jurídicas otorgadas por Municipio- ILP-2020			
Departamento	Municipio	No. de calificaciones	Total
Cuscatlán	24.Candelaria	9	
	25. Cojutepeque	15	
	26. El Carmen Cuscatlán	7	
	27, El Rosario	2	
	28. Monte San Juan	5	
	29. Oratorio de Concepción	1	
	30. San Bartolomé Perulapía	1	
	31. San Cristobal	2	
	32. San José Guayabal	3	
	33. San Pedro Perulapán	34	
	34. San Rafael Cedros	5	
	35. San Ramón	5	
	36. Santa Cruz Michapa	3	
	37. Suchitoto	32	
	38. Tenancingo	6	
Cuscatlán			133
La Libertad (9)	39. Chiltuipan	1	
	40. Ciudad Arce	1	
	41, Colón	16	
	42. Comasagua	1	
	43, La Libertad	3	
	44. Nuevo Cuscatlán	197	
	45. Sacacoyo	1	
	46. San Juan Opico	3	
	47. San Pablo Tacachico	2	
Total, La Libertad		225	
La Paz (17)	48. Cuyultital	1	
	49.El Rosario	2	

Calificaciones Jurídicas otorgadas por Municipio- ILP-2020			
Departamento	Municipio	No. de calificaciones	Total
	50. Jerusalem	3	
	51. Paraiso de Osorio	3	
	52. San Emigdio	3	
	53. San Francisco Chinameca	12	
	54. San Juan Nonualco	8	
	55. San Juan Talpa	117	
	56. San Juan Tepezontes	1	
	57. San Luis Talpa	7	
	78. San Luis La Herradura	50	
	79. San Pedro Masahuat	4	
	80. San Pedro Nonualco	5	
	81. San Rafael Obrajuelo	1	
	82. Santa María Ostuma	6	
	83. Santiago Nonualco	5	
	84. Zacatecoluca	45	
Total, La Paz		273	
La Unión (5)	85. Anamoros	2	
	86. Conchagua	1	
	87. El Carmen	1	
	88. Lislique	1	
	89. Poloros	1	
Total, La Unión		6	
Morazán (2)	90. Arambala	5	
	91. Meanguera	15	
Total, Morazán		20	
San Miguel (3)	92. Ciudad Barrios	1	

Calificaciones Jurídicas otorgadas por Municipio- ILP-2020			
Departamento	Municipio	No. de calificaciones	Total
	93. San Miguel	95	
	94. Uluazapa	1	
Total, San Miguel		97	
San Salvador (11)	95. Apopa	3	
	96. Ciudad Delgado	1	
	97. Cuscatancingo	2	
	98. El Paisnal	1	
	99. Mejicanos	9	
	100. Nejapa	3	
	101. Panchimalco	1	
	102. Rosario de Mora	1	
	103. San Martín	1	
	104. San Salvador	56	
	105. Soyapango	232	
Total, San Salvador			310
San Vicente (4)	106. San Ildefonso	5	
	107. San Sebastián	6	
	108. San Vicente	19	
	109. Tecoluca	9	
Total, San Vicente			39
Santa Ana	110. Coatepeque	11	
	111. Santa Ana	349	
Total, Santa Ana			360
Sonsonate (3)	112. Acajutla	1	
	113. Nahuizalco	18	
	114. Santa Catarina Masahuat	6	
	115. Sonsonate	2	
Total, Sonsonate	Sonsonate		27
Usulután (2)	116. Jiquilisco	300	
	117. San Dionisio	2	
Total, de Usulután			302
TOTAL, GENERAL			2,089

CALIFICACIÓN DE INTERÉS SOCIAL

La Calificación de Interés Social tiene como objetivo agilizar los procesos de legalización ante las autoridades responsables de la aprobación de planos para tugurios y zonas marginales (TzM). Asimismo, con la calificación se reduce hasta el 75% de pago de aranceles catastrales y registrales en CNR a las familias de escasos recursos económicos.

Son 11 comunidades calificadas de interés social, para desarrollar el proceso de legalización, estas también gozan de una reducción del 75% del pago de Aranceles Catastrales y Registrales en CNR, y agilización del proceso.

Tabla N°10

Calificaciones de Interés Social de comunidades ILP - 2020				
Departamento	Municipio	Proyecto	lotes	Universo y/o Programa
Santa Ana	Chalchuapa	Lotificación Santa Luisa	66	Convenio Asociación HPH El Salvador/ILP
Morazán	Cacaopera	El Campo	37	Legalización Institucional
		San José	31	Legalización Institucional
	Lolotique	Colonia Alta Vista	43	Legalización Institucional
San Salvador	El Paisnal	Nuevo El Paisnal	43	Legalización Institucional
		Comunidad El Roble	5	Convenio Asociación HPH El Salvador/ILP
Ahuachapán	Ahuachapán	Comunidad Onofre Durán	92	Legalización Institucional
	Apaneca	El Tigre IV	138	Convenio Familia Sostenible 2020
Usulután	Jiquilisco	Trece de Febrero	50	Legalización institucional
Cuscatlán	Suchitoto	La Asunción	83	Convenio- FOSAFFI-ILP
San Miguel	San Miguel	Las Cocinas Etapa 2	38	Convenio Familia Sostenible 2020

UNIDAD DE GESTIÓN DE PROCESOS Y MEDIO AMBIENTE

La gestión de proceso comprende acciones constantes para mejorar las actividades de los servicios que brinda la institución, mediante la identificación, selección y descripción de documentos relacionados a los procesos de legalización.

Gestión de procesos:

- En coordinación con la Gerencia de Operaciones y jefaturas operativas, se revisaron y actualizaron los procedimientos administrativos de algunas unidades operativas, tal es el caso de la Unidad de Mediciones que, debido a la demanda de nuevos requerimientos por parte de instituciones de gobierno, emergencia de la tormenta Amanda y la construcción de los CUBOS, fue necesario el desarrollo de nuevos controles de seguimiento de las actividades y universos de trabajo, indicadores de gestión, lo cual contribuye a la mejora continua de los procesos.
- La Unidad de Informática en coordinación con las Gerencias de Operaciones y Administrativa Financiera, tuvo que reinventarse en el soporte de los equipos, software y conexiones con los usuarios del sistema de información institucional, ante las necesidades de realizar teletrabajo, a raíz de la pandemia del COVID-19.
- Respecto a las gestiones de capacitación del personal de la institución, se elaboró un Plan Anual de Capacitaciones 2020, sin embargo, este sufrió algunos cambios debido a la cuarentena por la pandemia.

CAPACITACIONES AL PERSONAL

Los servidores públicos recibieron 207 capacitaciones en el 2020, en su mayoría fueron virtual a través de plataformas Zoom o Google Meet. La Tabla No. 10 muestra algunas de las capacitaciones recibidas por el personal de la institución.

Tabla N°111

Capacitaciones recibidas ILP- 2020			
Tema	No. de personas capacitadas	Expositores	Tipo
Lineamientos Organizativos Operativos	35	Lic. Ivonne de Portillo Gerente de Operaciones	Interno
Uso del GPS etapa II	10	Ing. Juan Carlos Monge Jefe de U. Mediciones	Interno
Técnicas de fotografías-presentación del MIVI.	35	Lic. Mariam Alfaro Oficial de Información y Comunicaciones.	Interno

Capacitaciones recibidas ILP- 2020			
Tema	No. de personas capacitadas	Expositores	Tipo
Legislación Jurídica dentro de los procesos de legalización de inmuebles	10	Lic. Victoria de Cea Jefe de la Unidad Jurídica	Interno
OMR - Herramientas de Mejoras Regulatorias	15	Lic. Michaelle Sermeño e Ing. Rafael Juárez. Organismo de Mejora Regulatoria – OMR.	Externo
Curso Teórico y Práctico Elaboración de Estudios Catastrales y Registrales	19	Arq. Zulema Martínez Jefe unidad Catastral. Arq. Alejandro Ventura. Técnico de Catastro	Interno
Socialización de Herramientas de Gestión Ambiental Institucional.	1	SINAMA/MARN Ing. Alma Barahona Recibida: Lic. Mirian Torres	Externa
Campaña medioambiental. "Cero reciclajes de papel" "Medidas sustitutivas del plástico de un solo uso." Y Replica de capacitación del MA del SINAMA	55	Lic. Mirian Torres Coord. De Gestión de Procesos y Medio Ambiente Lic. Mariam Alfaro Miembro del Comité Ambiental	Interno
Protección de datos personales – IAIP Ante la pandemia del COVID	1	Instituto de Acceso a la Información Pública – IAIP Recibida: Ing. Jorge Callejas	Externa
Innovación en el Sector Público	3	Secretaría de Innovación de la Presidencia. Recibida: Ing. Rafael Hernández, Ing. Eduardo Márquez y Lic. Mariam Alfaro.	Externa
Llenado de Fichas de Infraestructura	11	Capacitador de MINEDUCYT Ing. Sergio Mejía	Externa
Modelo de Cooperativismo de vivienda por ayuda mutua	12	Ministerio de Vivienda - MIVI	Externa
Total, capacitaciones recibidas	207		

1. CAPACITACIONES INTERNAS

- Teoría y práctica del uso del GPS

El día 3 de enero, el Ingeniero, Juan Carlos Monge, capacitó a 10 técnicos de las Unidades de Promoción y Jurídico, sobre "Teoría y Práctica del Uso del GPS - Etapa II, donde se realizaron casos prácticos de toma de puntos y ubicación de coordenadas con GPS, taller desarrollado en las instalaciones del Centro Comercial Loma Linda. Esto permitió que los técnicos fortalezcan su conocimiento en el trabajo de campo, en caso de requerir levantar puntos con GPS.



- Elementos básicos para toma de fotografías

El día 13 de enero la Lic. Mariam Alfaro, Oficial de Información y Comunicaciones, replicó la capacitación sobre las técnicas de fotografías recibida por la Gerencia de Comunicaciones de MIVI, a 35 técnicos de campo de las unidades de Promoción, Jurídico e Ingeniería, para documentar actividades realizadas por el ILP/MIVI, como parte del Sistema de Vivienda.

Plano medio:

Hace referencia desde la cabeza hasta la cintura. Se emplea con regularidad en la fotografía de moda ya que permite destacar la belleza de la persona.



- Estudios catastrales y registrales

Unidades de Ingeniería, Jurídico y Mediciones (19 técnicos), iniciaron la capacitación del curso sobre "Elaboración de Estudios Catastrales Registrales".

La Jefe de La Unidad de Catastro, Arq. Zulema Martínez, expuso la guía y práctica con una visión integral sobre la elaboración de Estudios Catastrales, para obtener la correcta localización de los inmuebles, la exposición fue dinámica con preguntas y respuestas, en las jornadas se vieron casos prácticos.

El Arq. Alejandro Ventura, explicó el uso de consulta de pantallas catastrales y registrales de CNR, al igual que realizó acompañamiento de inspecciones de campo en casos prácticos.



2. CAPACITACIONES EXTERNAS

- Herramientas de mejoras regulatorias-OMR

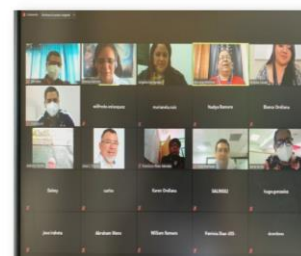
El 14 y 15 de enero, 15 empleados del ILP recibieron capacitación por parte de cinco miembros del Organismo de Mejora Regulatoria- OMR, sobre "Herramientas de Mejoras Regulatorias", cuyo propósito fue dar a conocer la "Ley Mejora Regulatoria", para evitar requisitos innecesarios, disminuir costos, ser más eficientes en los servicios, simplificar procedimientos y disminuir tiempos de respuestas, mejorar la calidad y evitar la corrupción.



- Herramientas para la gestión ambiental

En el mes de septiembre, la Lcda. Mirian Torres, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Procesos y Medio Ambiente, recibió vía Zoom la capacitación del MARN/SINAMA sobre Herramientas para la Gestión Ambiental Institucional; lo cual fue de mucho provecho y actualización para fortalecer la gestión ambiental que la unidad realiza en la Institución.

Bienvenidos
Encargados de Unidades Ambientales Institucionales



Se recibieron cinco módulos desde el marco legal ambiental, herramientas de diseño de políticas y planes ambientales y consultas ambientales al Sistema de monitoreo del MARN.

- Llenado de ficha de infraestructura de MINEDUCYT

El 9 de noviembre, 11 personas del ILP fueron capacitados por parte del Ing. Sergio Mejía, de MINEDUCYT sobre el llenado de las fichas de infraestructura, lo cual vino a fortalecer los procesos y controles de la información; ya que es un nuevo indicador de gestión a reportar al Ministerio de Educación, en el marco del convenio suscrito.



- Cooperativismo- Ayuda Mutua

En los meses de octubre, noviembre y diciembre 12 técnicos participaron en la capacitación del Cooperativismo- Ayuda Mutua; impartida por MIVI, de forma virtual y presencial. La capacitación estuvo integrada por cinco módulos que evaluados a los participantes: Módulo I: Origen del Cooperativismo; Módulo II: Pilares de Modelo Cooperativa de Vivienda de Ayuda Mutua- CVAM (autogestión, ayuda mutua, propiedad colectiva, asistencia técnica; Módulo) III: Ley Especial de Subsidio y financiamiento; Módulo IV: Manual para ejecución autogestionaria del financiamiento otorgado a CVAM; Modulo V: Intercambio de experiencias. Esto viene a fortalecer los conocimientos de los técnicos de campo y su relación con las cooperativas habitacionales trabajadas dentro del proceso de legalización de inmuebles.

RESULTADOS AMBIENTALES

La Unidad Ambiental en coordinación con el Comité Ambiental Institucional y las unidades administrativas y operativas, trabajaron integradamente y cubrió cinco pilares ambientales consideradas en El Plan Ambiental Institucional 2020: Cambio Climático, Saneamiento Ambiental, Educación Ambiental, Recurso Hídrico y Biodiversidad, también mantuvo una coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) a través del SINAMA, quien proporcionó herramientas y lineamientos ambientales.

Es de aclarar que debido a la pandemia del Covid- 19 y a la cuarentena domiciliar, (abril-junio), algunos resultados de los indicadores ambientales no son representativos, al compararse con la línea base del 2019, sin embargo, es notorio que en meses subsiguientes ha habido ahorros de consumos medibles, algunos de estos se muestran a continuación:

I. Cambio climático

Energía eléctrica. En el 2020 hubo un ahorro del 42% en el consumo de energía eléctrica KWH con relación a la línea base del 2019 y un ahorro del 41% sobre el monto gastado en el consumo de este servicio, esto debido al tiempo irregular de trabajo en oficina por la pandemia del covid-19, como se muestra en el cuadro No.1

Consumo de energía eléctrica ILP-2020			
2020		2019	
KWH	Monto US\$	KWH	Monto US\$
44,015.74	\$10,345.05	75,305.26	\$17,531.88

Consumo de combustible. Hubo una disminución del 20% en el consumo de galones de combustible en el 2020, con relación a la línea base del 2019. Ver cuadro No.2

Consumo de galones de combustible- ILP-2020							
Año 2020				Línea base 2019			
Km Recorridos	Galones Consumidos	Rendimiento por galón	Monto US \$	Km Recorridos	Galones Consumidos	Rendimiento por galón	Monto US \$
163,210	5,226.27	31.22	\$12,218.67	241.040	6,590.27	36.5	\$20,071.58

Consumo de papel bond. Hubo una disminución del 85% del consumo de resmas de papel bond en el 2020, con relación a la línea base del 2019. Esto debido, al teletrabajo realizado y a la implementación de medidas ahorrativas en el consumo del papel.

Consumo de papel bond- ILP-2020			
Año 2020		Línea base 2019	
No de resmas de papel bond	Dólares US \$	No. de resmas de papel bond	Dólares US \$
117	\$ 430,16	796	\$ 2,929.28

II. Saneamiento Ambiental

Está representado por tres indicadores, según detalle:

Papel generado para reciclar. Representa una disminución considerable del 60% de papel reciclado generado en el 2020; ya que su consumo representa un 40% sobre la línea base del 2019.

Papel bond para generado para reciclar – ILP-2020 (Libras)													
Año	Enero	Feb	marzo	abril	Mayo	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Total libras
2019	105	100	31	150	125	140	155	120	0	75	0	0	1,001
2020	100	20	0	0	0	0	0	0	0	125	160	0	405

Desechos Sólidos. Hubo una disminución del 51% de desechos sólidos generados el año 2020, con relación a la línea base del 2019.

Desechos sólidos generados ILP-2020 (Libras)						
Año	Desechos sólidos orgánicos	Papel higiénico mojado	Latas	Plástico	Total libras	Toneladas acumuladas
2019	3,316	562	17	17	3,924	1.77
2020	1532	377	4	1	1,914	0.87 No incluye el reciclaje

Medidas de Bioseguridad. La Administración elaboró y puso en marcha el Manual de Medidas de Bioseguridad aplicadas al ILP, debido a la pandemia COVID- 19, esto con el fin de salvaguardar la salud de los empleados.

III. Recursos Hídricos

Este se controla por dos vías: elaboración de estudios hidrológicos de comunidades que lo requieren y que se encuentran en el proceso de legalización y por otra parte el consumo de M³ de agua potable.

Estudios hidrológicos

Elaboración de Estudios hidrológicos y planos de sistemas pluviales ILP - 2020 - Unidad de Ingeniería			
Departamento	Municipio	Proyectos en proceso de legalización	Universo
Santa Ana	Chalchuap a	Lotificación Santa Luisa	Convenio Asociación HPH El Salvador/ILP
Cuscatlán	Suchitoto	La Asunción	Convenio FOSAFFI
San Miguel	San Miguel	Las Cocinas etapa 2	Convenio Familias Sostenibles 2020
La Libertas	Nuevo Cuscatlán	Thomas Rodríguez	Legalización Institucional
La Libertad	Nuevo Cuscatlán	Comunidad Polideportivo	Legalización Institucional

Agua potable

En el 2020, hubo un ahorro del 2% de consumo de m³ de agua respecto a la línea base del 2019, Y un ahorro del 8% respecto al monto cancelado

Consumo de agua potable m ³ - ILP- 2020			
Comparación de años	No. de locales	m ³ de agua	Monto US\$
2019	4	953	\$1,572.50
2020	4	938	\$1,448.92

IV. Biodiversidad

No realizó la entrega de árboles a las comunidades según lo previsto, debido a la pandemia del COVID- 19; sin embargo, se realizó levantamiento topográfico de masa arbórea en algunos proyectos que fue requerido por los propietarios de los inmuebles a legalizar, para la toma de decisiones.

Levantamiento de la masa arbórea	Hospital Rosales, Ubicado en el Municipio y Departamento de San Salvador. Producto: Plano de masa arbórea
	Comunidad La Naval – Independencia, ubicada en el municipio y departamento de San Salvador. Producto: Plano de masa arbórea

V. Educación ambiental

Campaña de sensibilización

“Cero papeles”, a través de seis artes comunicacionales remitidos periódicamente al personal, a través de correo electrónico, se recomendó hacer buen uso del papel.

“Sustitución del plástico de un solo uso. Se realizó a través de correos, boletines ambientales periódicos remitidos vía correo electrónico a los empleados y carteleras.



¿Por qué utiliza depósitos reciclables y/o reutilizables?

Por higiene, porque controlo el agua que tomo, por costos y porque no daño el medio ambiente, Patricia Portillo.

Por salud, hay que cuidarse, hoy con la pandemia y porque no contribuye a dañar el medio ambiente que esta tan deteriorado, Joel Sosa.

Es más higiénico porque se pueden lavar, y así me educaron mis padres, Roxana Palucho.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

Debido al brote del nuevo coronavirus COVID-19, que fue declarado pandemia en el mes de marzo, por su alta propagación y gravedad en la salud de las personas a nivel mundial; la UGDA acató las instrucciones de las autoridades para someterse a una cuarentena domiciliar entre los meses de marzo a junio, afectando el cumplimiento de sus actividades. Sin embargo, fue una oportunidad para el ILP de reinventarse en la forma de distribuir las labores en modalidad virtual.



El Protocolo Sanitario para Reinicio de Operaciones por COVID-19 del ILP fue clave para el retorno de las actividades en la oficina, por las medidas de bioseguridad y el equipo de protección personal implementado en las áreas de trabajo y depósitos documentales.

Logros obtenidos en el 2020

- Elaboración y actualización de los repertorios de tipos y series documentales de las unidades administrativas, que posteriormente fueron validados con la respectiva jefatura o encargado de dichas unidades.
- Actualización de La Guía de Archivo, la cual fue entregada a la Oficial de Información para su publicación.
- En el ámbito normativas de gestión documental y archivos, el Oficial GDA, realizó mejoras en los instrumentos normativos como el Manual de Organización de los Archivos de Gestión y Manual de Valoración y Selección Documental.
- La Política de Gestión Documental y Archivos, fue aprobada por La máxima autoridad del ILP, La cual se dio a conocer a todo el personal mediante los canales de comunicación oficiales.
- Se organizó y ejecuto inventario de los expedientes de las Calificaciones de Interés Social y otros expedientes de legalización, para su conservación.
- El personal de la unidad (3) Capacitación al personal de UGDA, con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal de los técnicos, a través de internet de

archivística y gestión documental en tiempos de pandemia y temas relacionados, de parte del IAIP y del Archivo General de la Nación.

- De acuerdo a las evaluaciones del desempeño llevadas a cabo por el IAIP, la UGDA obtuvo una nota de 6.70 en el componente de gestión documental y archivos, lo cual se ha avanzado, en relación a la nota del año anterior, manteniendo siempre el compromiso de ser mejores cada día.
- En coordinación con Comunicaciones, se realizó una campaña de divulgación de estique de mejoras y cuidado de los expedientes frente a la pandemia.

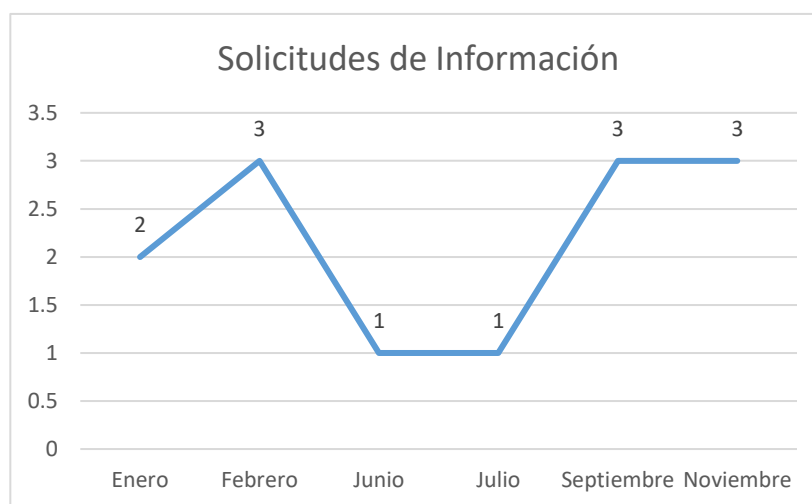
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El presente apartado muestra los resultados obtenidos de la gestión de solicitudes de información canalizadas a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Gestión de Solicitudes recibidas y el tiempo de respuesta

Se recibieron un total de 13 solicitudes de información, que contenían 22 requerimientos, de ellos 17 fueron entregados, mientras que cinco se clasificaron como información inexistente.

Gráfica 1

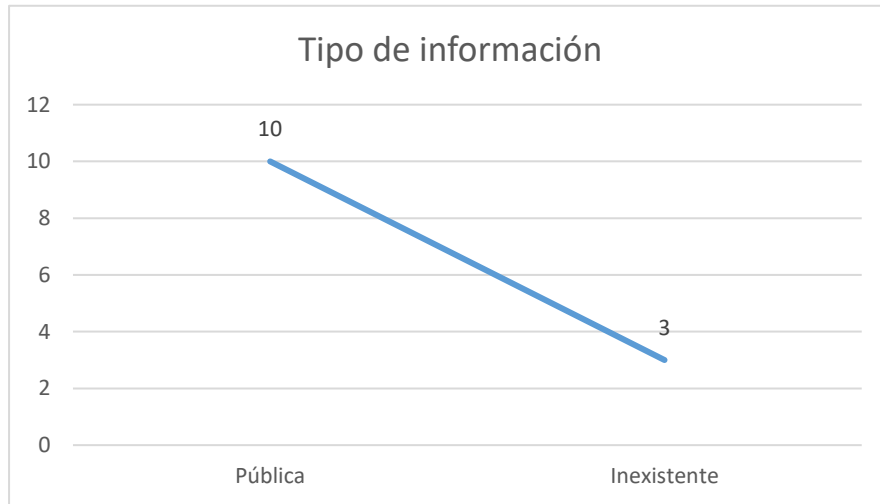


En promedio el tiempo de respuesta a las solicitudes de información fue de seis días hábiles. Es importante hacer notar que el tiempo máximo de respuesta es de 10 días hábiles, con la

posibilidad de extender dicho de plazo hasta un máximo de 25 días hábiles. Este resultado es satisfactorio, ya que demuestra el compromiso por la transparencia y cumplir con el derecho al acceso a la información que tienen los solicitantes.

Solicitudes por tipo de información

Gráfica 2

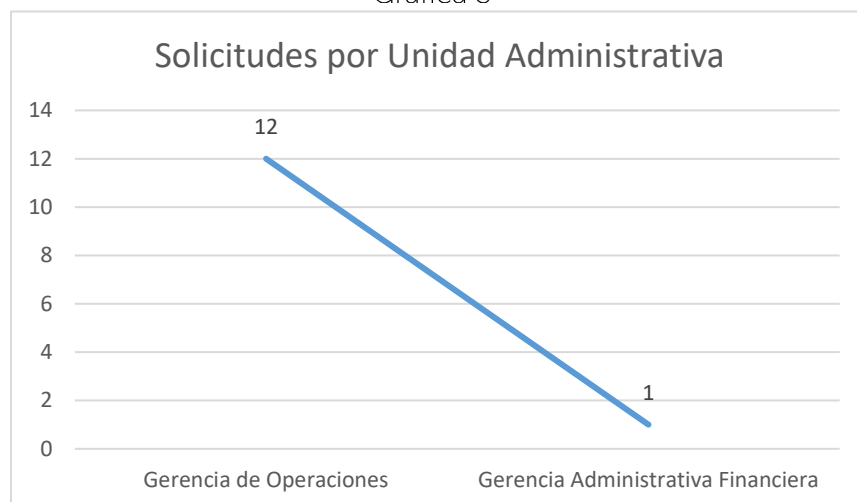


Como se puede apreciar en la Gráfica 2, la mayoría de la información solicitada es clasificada como Pública no Oficiosa, con un registro de 10 solicitudes, le sigue la Información Inexistente con 3.

De la información solicitada a la Institución, se puede mencionar: 1. Copias simples de planos de comunidades. 2. Informes finales de comunidades. 3. Situación del proceso de legalización de comunidades.

Solicitudes por Unidad Administrativa

Gráfica 3



La gráfica 3 representa la cantidad de solicitudes remitidas a las Unidades Administrativas. En el caso del ILP, son las Gerencias las encargadas de recibir y tramitar las solicitudes de información con sus respectivas unidades que administran. En el 2020, el 92% de las solicitudes fueron dirigidas a la Gerencia de Operaciones.

De las 13 solicitudes recibidas, seis corresponden a solicitantes de sexo masculino y siete al sexo femenino, teniendo una distribución de 46% de Hombres y un 54% de mujeres; la mayoría de solicitantes se encuentran entre el rango de 46 a 50 años con cinco solicitudes.

Respecto a la recepción y notificación de solicitudes la ciudadanía prefirió los medios electrónicos en lugar de los presenciales, puede deberse a la restricción de movilidad por la pandemia por COVID- 19, como evitar acudir a las instituciones cuando se brinda el servicio por medio digitales.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Instituto de Legalización de la propiedad (ILP) en el ejercicio de brinda brindar asistencia técnica al Sistema de Vivienda e instituciones del sector público, desarrollando procesos de legalización de inmuebles a familias de escasos recursos económicos ejecutó US \$ 1, 378, 972.65 dólares de los Estados Unidos de América.

Dicho presupuesto del año 2020, mantuvo dos fuentes de financiamiento: La transferencia de fondos del Gobierno de El Salvador (GOES) con un valor de US \$534,715.14. Como segundo origen de los fondos, fueron los provenientes de los diferentes convenios entre el ILP y otras instituciones US \$ 844,257.51.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por rubro de agrupación.

Concepto/detalle de gasto	Ejecución 1er Trimestre	Ejecución 2do Trimestre	Ejecución 3er Trimestre	Ejecución 3toTrimestre	Total
Remuneraciones	\$267,849.63	\$301,707.46	\$265,145.96	\$334,662.44	\$1,169,365.49
Adquisición de bienes y servicios	\$45,026.22	\$28,718.69	\$40,786.48	\$67,580.12	\$182,111.51
Gastos financieros y otro	\$8,609.70	\$8,540.32	\$2,627.56	\$634.53	\$20,412.11
Inversiones en activos fijos	\$3,811.95	\$1,861.00	\$525.59	\$885.00	\$7,083.54
Totales	\$325,297.50	\$340,827.47	\$309,085.59	\$403,769.09	\$1,378,972.65

Instituto de Legalización de la Propiedad.
Centro Comercial Loma Linda, local 1B, San Salvador.
PBX: 2525-8860 www.ilp.gob.sv